

**Gobierno del Estado de Nuevo León**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-19000-19-1397-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1397

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser recursos con cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que el ejercicio de las participaciones federales, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 54,814,381.3   |
| Muestra Auditada                | 49,052,431.9   |
| Representatividad de la Muestra | 89.5%          |

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2024, por concepto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Nuevo León, fueron por 54,814,381.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 49,052,431.9 miles de pesos, que representó el 89.5% de los recursos transferidos.

### **Resultados**

#### **Transferencia de recursos**

##### **Resultado núm. 1**

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), recibió de la Federación 68,669,078.5 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2024, (incluye 113,326.3 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales, 54,814,381.3 miles de pesos administró el estado por corresponder a las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2024 y la diferencia por 13,854,697.2 miles de pesos se integra por 13,762,373.4 miles de pesos que la SFyTGE distribuyó a los municipios y 92,323.8 miles de pesos los transfirió la Federación directamente a los municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
RECURSOS RECIBIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

| Concepto   | Recursos Ministrados Federación al Estado | Transferencia de SFyTGE a Municipios | Transferencia de SHCP a Municipios | Participaciones Federales del estado Universo Seleccionado |
|--|---|--------------------------------------|------------------------------------|--|
| Fondo General de Participaciones                                     | 45,809,809.7                              | 9,161,961.9                          | 0.0                                | 36,647,847.8   |
| Fondo de Fomento Municipal   | 1,796,184.8                               | 1,796,184.8                          | 0.0                                | 0.0  |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación                                 | 2,921,355.1                               | 584,326.0                            | 0.0                                | 2,337,029.1  |
| Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios | 1,527,619.4                               | 305,523.9                            | 0.0                                | 1,222,095.5  |
| 0.136% de la Recaudación Federal Participable                        | 92,323.8                                  | 0.0                                  | 92,323.8                           | 0.0  |
| Participaciones a la Venta Final de Gasolina y Diésel                | 1,475,386.3                               | 295,077.3                            | 0.0                                | 1,180,309.0  |
| Fondo del Impuesto Sobre la Renta                                    | 7,986,007.4                               | 938,659.5                            | 0.0                                | 7,047,347.9  |
| Tenencia ó Uso de Vehículos  | 7.2                                       | 0.0                                  | 0.0                                | 7.2  |
| Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos          | 235,619.3                                 | 47,123.8                             | 0.0                                | 188,495.5  |
| Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos                  | 1,999,791.7                               | 397,367.0                            | 0.0                                | 1,602,424.7  |
| Fondo de Compensación de Repecos – Intermedios                       | 33,859.8                                  | 0.0                                  | 0.0                                | 33,859.8   |
| Otros Incentivos   | 4,677,787.7                               | 212,562.4                            | 0.0                                | 4,465,225.3  |
| Importe que el estado distribuyo de más en FFM.                      | 0.0                                       | 214.2                                | 0.0                                | -214.2   |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas | 113,326.3                                 | 23,372.6                             | 0.0                                | 89,953.7   |
| Totales  | 68,669,078.5                              | 13,762,373.4                         | 92,323.8                           | 54,814,381.3   |

FUENTE: Cifras determinadas en el informe de Resultados de la auditoría 1385 denominada Distribución de las Participaciones Federales.

## Registro e información financiera de las operaciones

### Resultado núm. 2

La SFyTGE contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las PFEF 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 53,328,885.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2024, fecha de corte de la auditoría.

## Ejercicio y destino de los recursos

### Resultado núm. 3

El Gobierno del Estado de Nuevo León administró 54,814,381.3 miles de pesos de las PFEF 2024. De estos recursos se pagaron, al 31 de diciembre de 2024, fecha de corte de la auditoría, 53,328,885.6 miles de pesos, que representaron el 97.3% del disponible y quedó un saldo sin ejercer por 1,485,495.7 miles de pesos, que permanece en las cuentas bancarias del estado en las que se administraron los recursos de las PFEF.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

| Capítulo             | Concepto   | Pagado a 31/12/24 | % vs   | % vs disponible |
|----------------------|--|-------------------|--------|-----------------|
|                      |  |                   | pagado |                 |
| 1000                 | Servicios Personales                                   | 17,942,097.5      | 33.6   | 32.7            |
| 3000                 | Servicios Generales                                    | 327,473.1         | 0.6    | 0.6             |
| 4000                 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 19,160,274.7      | 36.0   | 35.0            |
| 6000                 | Inversión Pública                                      | 2,716,533.4       | 5.1    | 5.0             |
| 7000                 | Inversiones Financieras y Otras Provisiones            | 844,093.8         | 1.6    | 1.5             |
| 9000                 | Deuda Pública  | 12,338,413.1      | 23.1   | 22.5            |
| Total pagado         |  | 53,328,885.6      | 100.0  | 97.3            |
| Recursos sin ejercer |  | 1,485,495.7       |        | 2.7             |
| Total asignado       |  | 54,814,381.3      |        | 100.0           |

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

### Resultado núm. 4

Del importe reportado como capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por 19,160,274.7 miles de pesos, la SFyTGE realizó pagos por concepto de nómina a 11 organismos por 650,410.4 miles de pesos y, el saldo por 18,509,864.3 miles de pesos, lo transfirió a 63 ejecutores del gasto, de los cuales, 62 reportaron el destino de los recursos por 18,332,864.3 miles de pesos; sin embargo, de un ejecutor se desconoce el destino del gasto por 177,000.0 miles de pesos; además, se observó que 25 ejecutores no proporcionaron los registros contables y presupuestales específicos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, de las erogaciones financiadas con las PFEF 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
EJECUTORES QUE NO REPORTARON EL DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

| Ejecutor                                     | Total, transferido<br>SFyTGE a<br>ejecutor |
|--|--|
| 1.- Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey | 177,000.0                                  |
| <b>Total</b>                                 | <b>177,000.0</b>                           |

FUENTE: Registros contables y presupuestales proporcionados por la SFyTGE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
EJECUTORES SIN REGISTROS ESPECÍFICOS DE LAS PFEF  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

| Ejecutores  | Importe<br>Transferido | Importe<br>Comprobado | Pagado con<br>otros<br>recursos |
|---|------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| 1 Comisión Estatal de Derechos Humanos  | 69,060.2               | 121,639.9             | 52,579.7                        |
| 2 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica   | 45,501.7               | 45,510.2              | 8.5                             |
| 3 Consejo Estatal para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad                        | 2,339.6                | 2,397.9               | 58.3                            |
| 4 Fideicomiso FOCRECE   | 48,000.0               | 59,651.1              | 11,651.1                        |
| 5 Fideicomiso para el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano                                | 1,794.0                | 4,071.3               | 2,277.3                         |
| 6 Fideicomiso Promotor de Proyectos Estratégicos Urbanos  | 278,881.1              | 1,427,974.2           | 1,149,093.1                     |
| 7 H. Congreso del Estado  | 429,000.0              | 438,943.0             | 9,943.0                         |
| 8 H. Tribunal Superior de Justicia  | 2,686,326.8            | 3,098,331.9           | 412,005.1                       |
| 9 Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva                         | 130,993.9              | 149,554.4             | 18,560.5                        |
| 10 Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo  | 32,192.4               | 56,533.0              | 24,340.6                        |
| 11 Instituto de Defensoría Pública  | 23,958.5               | 299,396.8             | 275,438.3                       |
| 12 Instituto Estatal de la Juventud   | 9,018.6                | 18,396.1              | 9,377.5                         |
| 13 Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | 83,887.5               | 142,076.7             | 58,189.2                        |
| 14 Municipio de Santa Catarina  | 41,343.2               | 530,773.2             | 489,430.0                       |
| 15 Municipio de Santiago  | 20,000.0               | 22,897.8              | 2,897.8                         |
| 16 Museo de Historia Mexicana   | 30,600.6               | 45,231.2              | 14,630.6                        |
| 17 Operadora de Servicios Turísticos  | 1,131.2                | 13,509.7              | 12,378.5                        |
| 18 Promotora de Desarrollo Rural  | 8,567.6                | 19,962.5              | 11,394.9                        |
| 19 Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey  | 537,041.8              | 552,863.8             | 15,822.0                        |
| 20 Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos                        | 60,000.0               | 173,133.7             | 113,133.7                       |
| 21 Tribunal Electoral   | 72,620.3               | 96,665.5              | 24,045.2                        |
| 22 Unidad de Integración Educativa  | 729,435.6              | 799,044.6             | 69,609.0                        |
| 23 Universidad Politécnica de Apodaca   | 5,765.6                | 7,367.8               | 1,602.2                         |
| 24 Universidad Politécnica de García  | 4,152.3                | 6,248.8               | 2,096.5                         |
| 25 Universidad Tecnológica de Santa Catarina  | 28,664.6               | 51,635.0              | 22,970.4                        |
| <b>Totales:</b>   | <b>5,380,277.1</b>     | <b>8,183,810.1</b>    | <b>2,803,533.0</b>              |

FUENTE: Registros contables y presupuestales proporcionados por la SFyTGE y por cada ejecutor del gasto.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos de acuerdo con el clasificador por fuente de

financiamiento del ejecutor Unidad de Integración Educativa, así como la aclaración del importe por 69,609,010.94 pesos, el cual, mediante auxiliares de cuentas presupuestales del momento contable pagado, corresponde a recursos de las Participaciones Federales 2023, con lo que solventa lo observado. Del ejecutor Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, proporcionó la documentación que acreditó el destino y ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales 2024 y la documentación justificativa por 177,000.000.00 pesos consistentes en pólizas del registro contable de las erogaciones; sin embargo, los registros contables y presupuestales no son específicos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

Además, la Unidad Anticorrupción del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas correspondiente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Consejo Estatal para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad, el Fideicomiso FOCRECE, el Fideicomiso para el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano, el Fideicomiso Promotor de Proyectos Estratégicos Urbanos, el H. Congreso, el H. Tribunal Superior de Justicia, el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva, el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo, el Instituto de Defensoría Pública, el Instituto Estatal de la Juventud, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Municipio de Santa Catarina, el Municipio de Santiago, el Museo de Historia Mexicana, la Operadora de Servicios Turísticos, la Promotora de Desarrollo Rural, el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, el Sistema Integral Para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, el Tribunal Electoral, la Universidad Politécnica de Apodaca, la Universidad Politécnica de García, la Universidad Tecnológica de Santa Catarina y los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey y, para tal efecto, integró el expediente número UAPENL/EI/2420/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

## **Resultado núm. 5**

El estado destinó 12,338,413.1 miles de pesos de las participaciones federales para el financiamiento de la deuda pública reportado en el capítulo 9000 "Deuda Pública", el 38.9% por 4,802,533.6 miles de pesos se destinó para la amortización de capital, el 61.0% por 7,519,929.5 miles de pesos se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda y el 0.1% por 15,950.0 miles de pesos se destinó a costos de cobertura y gastos de la deuda. Para el ejercicio fiscal 2024, las participaciones financiaron deuda pública a largo plazo formalizada mediante 21 contratos cada uno con un plazo de hasta 300 meses a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más sobretasa con base en la calificación de calidad de cada crédito; así como deuda pública a corto plazo formalizada mediante 38 contratos cada uno con un plazo a 12 meses a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más sobretasa con base en la calificación de calidad de cada crédito y se comprobó que los financiamientos se amortizaron de acuerdo con el calendario de amortización pactado y contaron con las solicitudes de disposición y/o pagarés aplicables, así como la inscripción ante el registro estatal de deuda y el Registro Público Único de la SHCP.

---

## Servicios personales

### Resultado núm. 6

El Gobierno del Estado de Nuevo León destinó 17,942,097.5 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales" con cargo a las PFEF 2024, de los que se revisaron 5,381,449.4 miles de pesos de la nóminas ordinarias, extraordinarias y complementarias, así como 498,169.0 miles de pesos de las nóminas de honorarios pagadas por la SFYTGE, referente a la Burocracia, y 10,618,795.0 miles de pesos de la nóminas ordinarias y extraordinarias, así como 199,903.2 miles de pesos de las nóminas de honorarios pagadas por la SFYTGE, referente al Magisterio, para un total de 16,698,316.6 miles de pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- La SFYTGE efectuó pagos a 19,274 trabajadores de base con 28 categorías de puesto, de la Burocracia, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- La SFYTGE realizó pagos a 3 trabajadores con categorías no autorizadas por 953.0 miles de pesos.
- La SFYTGE efectuó pagos a 82,053 trabajadores de base y eventual con 2,432 categorías de puesto, del Magisterio; de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- La SFYTGE, referente a la Burocracia, efectuó retenciones a 627 trabajadores por 3,407.3 miles de pesos en los conceptos Seguros Argos, Dxn Express y Baracaf y, referente al Magisterio, efectuó retenciones a 20,186 trabajadores por 238,924.8 miles de pesos en los conceptos Casas Comerciales y Aseguradora Hidalgo, en los que no se proporcionaron los convenios u oficios de autorización para su retención.
- Se constató que la SFYTGE, referente a burocracia, no realizó pagos al personal durante su periodo de licencia sin goce de sueldo.
- Los pagos al personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en los contratos.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, correspondiente en los Convenios Seguros Argos, Dxn Express, Baracaf, Aseguradora Hidalgo y Casas Comerciales, la relación de trabajadores adheridos los convenios antes mencionados, las solicitudes de retenciones y las cartas de autorización de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, así como también los kárDEX y el tabulador

de sueldos de burócratas actualizado, con lo que aclaró y justificó la aplicación de las retenciones realizadas a 20,813 trabajadores en los conceptos Seguros Argos, Dxn Express, Baracaf, Aseguradora Hidalgo y Casas Comerciales, asimismo los pagos a 3 trabajadores que contaban con categorías de puesto sin autorización, por lo cual se acreditó contar con las autorizaciones, fundamento legal, convenios para su retención, movimientos de personal y tabulador de sueldos autorizado por 243,285,067.07 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 7**

La SFYTGE realizó pagos a 1,049 trabajadores, referentes a burocracia, después de la fecha de baja definitiva por 92,391.7 miles de pesos, además pagos a 17 trabajadores, referentes a magisterio, después de la fecha de baja definitiva por 741.4 miles de pesos, y pagos a 19 trabajadores, referentes a magisterio, durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo por 665.2 miles de pesos, por lo anterior, se efectuaron pagos indebidos por un total de 93,798.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, consistente en los movimientos de personal, formatos de baja y alta de personal, formatos de control de personal, pólizas de egreso y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), con lo que aclaró y justificó los pagos indebidos a 1,049 trabajadores, referentes a burocracia, después de la fecha de baja definitiva por 92,391,731.31 pesos; referente a magisterio los pagos a 17 trabajadores después de la fecha de baja definitiva por 741,426.54 pesos y a 19 trabajadores durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo por 665,227.80 pesos, por un total de 93,798,385.65 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 8**

Los Servicios de Salud (SS) destinaron 398,545.1 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales" con cargo a las PFEF 2024, de las que se revisaron 507,649.8 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias; así como 170,943.2 miles de pesos de las nóminas de honorarios, para un total de 678,593.0 miles de pesos, (que incluyen 280,047.9 miles de pesos pagados con otras fuentes de financiamiento), con lo que se determinó lo siguiente:

- Los SS efectuaron pagos a 3,365 trabajadores de base y confianza con 130 categorías de puesto, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- Los SS efectuaron retenciones a 134 trabajadores en los conceptos Descuento de Tercero Dxn Express y Descuento de Tercero Promobien, de los cuales no se

proporcionaron los convenios u oficios de autorización para su retención por 3,010.4 miles de pesos.

- Se constató que los SS no realizaron pagos al personal después de su fecha de baja definitiva.
- Los pagos al personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en los contratos.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de los Servicios de Salud del Estado de Nuevo León, consistente en los convenios de Descuento de Tercero Dxn Express y Descuento de Tercero Promobien, la relación de trabajadores adheridos a los convenios, oficios de autorización de descuentos, las solicitudes de retenciones y cartas de autorización de los trabajadores, con lo que aclaró y justificó la aplicación de las retenciones realizadas a 134 trabajadores en los conceptos Descuento de Tercero Dxn Express y Descuento de Tercero Promobien, por lo cual se acreditó contar con las autorizaciones, fundamento legal y convenios para su retención por 3,010,422.26 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 9**

Los SS realizaron pagos a 4 trabajadores durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo por 83.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de los Servicios de Salud del Estado de Nuevo León, consistente en los movimientos de personal, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), formatos de reanudación de labores, omisiones de pago, comprobantes de reintegro y comprobantes de pago por concepto de retroactivos, con lo que aclaró y justificó los pagos indebidos a 4 trabajadores durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo por 83,485.37 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 10**

La Fiscalía General de Justicia (FGJE), destinaron 2,433,716.1 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales" con cargo a las PFEF 2024, de las que se revisaron 2,213,512.2 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, con lo que se determinó lo siguiente:

- La FGJE efectuó pagos a 3,662 trabajadores de base y confianza con 319 categorías de puesto, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.

- La FGJE efectuaron retenciones a 435 trabajadores en los Seguros Argos y Unicredix, de los cuales no se proporcionaron los convenios u oficios de autorización para su retención por 17,293.9 miles de pesos.
- Se constató que la FGJE no realizó pagos al personal durante su periodo de licencia sin goce de sueldo.
- No se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilados a salarios.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, consistente en los convenios de Seguros Argos y Unicredix, la relación de trabajadores adheridos a los convenios, oficios de autorización de descuentos, las solicitudes de retenciones y cartas de autorización de los trabajadores, con lo que aclaró y justificó la aplicación de las retenciones realizadas a 435 trabajadores en los conceptos Seguros Argos y Unicredix, por lo cual se acreditó contar con las autorizaciones, fundamento legal y convenios para su retención por 17,293,853.04 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 11**

La FGJE realizó pagos a un trabajador posteriores a su fecha de baja definitiva por 1,099.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, consistente en los movimientos de personal, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y formatos de reanudación de labores, con lo que aclaró y justificó los pagos indebidos a un trabajador posteriores a su fecha de baja definitiva por 1,098,996.59 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 12**

El H. Congreso del Estado (CE) destinó 300,935.6 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las PFEF 2024, de las que se revisaron 239,568.6 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias; así como 80,723.6 miles de pesos de las nóminas de honorarios, para un total de 320,292.2 miles de pesos, (que incluyen 19,356.6 miles de pesos pagados con otras fuentes de financiamiento), con lo que se determinó lo siguiente:

- El CE efectuó pagos a 268 trabajadores de confianza, diputado y sindicalizado con 111 categorías de puesto y 8 niveles salariales, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se

ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.

- El CE efectuó retenciones a 19 trabajadores en los conceptos Otros Descuentos y Otros, de los cuales no se proporcionaron los convenios u oficios de autorización para su retención por 539.8 miles de pesos.
- Los pagos al personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en los contratos.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del H. Congreso del Estado de Nuevo León, consistente en los convenios de Otros Descuentos y Otros, la relación de trabajadores adheridos a los convenios, oficios de autorización de descuentos, las solicitudes de retenciones, comprobantes de finiquitos y reembolsos de gastos médicos mayores, con lo que aclaró y justificó la aplicación de las retenciones realizadas a 19 trabajadores en los conceptos Otros Descuentos y Otros, por lo cual se acreditó contar con las autorizaciones, fundamento legal y convenios para su retención por 539,779.98 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 13**

El CE realizó pagos a 5 trabajadores después de la fecha de baja definitiva por 1,255.0 miles de pesos, y a 7 trabajadores durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo por 65.3 miles de pesos, por lo anterior, se efectuaron pagos indebidos por un total de 93,798.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del H. Congreso del Estado de Nuevo León, consistente en los movimientos de personal, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y formatos de reanudación de labores, con lo que aclaró y justificó los pagos indebidos a 5 trabajadores después de la fecha de baja definitiva por 1,255,024.35 pesos, y a 7 trabajadores durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo por 65,287.20 pesos, por un total de 1,320,311.55 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 14**

La Auditoría Superior del Estado (ASENL) destinó 256,827.5 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales" con cargo a las PFEF 2024, de las que se revisaron 256,908.8 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, (que incluyen 81.3 miles de pesos pagados con otras fuentes de financiamiento), con lo que se determinó lo siguiente:

- La ASENL efectuó pagos a 298 trabajadores de confianza y eventual con 100 categorías de puesto y 11 niveles salariales, de los cuales se verificó que las

percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.

- La ASENL efectuó pagos a 49 trabajadores en el concepto de Aguinaldo, del cual excedieron los importes autorizados por 1,225.9 miles de pesos.
- Se constató que la ASENL no realizó pagos al personal durante su periodo de licencia sin goce de sueldo.
- No se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilados a salarios.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, consistente en pagos de finiquitos, cálculos correspondientes a la parte proporcional de aguinaldo a su fecha de ingreso por terminación laboral y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), con lo que aclaró y justificó los pagos realizados a 49 trabajadores en el concepto Aguinaldo por 1,225,875.89 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 15**

La ASENL realizó pagos a 5 trabajadores después de la fecha de baja definitiva por 1,242.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, consistente en los movimientos de personal, formatos de alta y baja de personal, y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), con lo que aclaró y justificó los pagos indebidos a 5 trabajadores después de la fecha de baja definitiva por 1,242,265.08 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 16**

El Poder Judicial (PJENL) destinó 2,245,603.9 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las PFEF 2024, de las que se revisaron 2,197,419.4 miles de pesos de las nóminas ordinarias; así como 2,656.1 miles de pesos de las nóminas de honorarios, para un total de 2,200,075.5 miles de pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- El PJENL efectuó pagos a 2,593 trabajadores de base y confianza con 227 categorías de puesto, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.

- El PJENL efectuó retenciones a 273 trabajadores en los conceptos Todopaga, Tribus Capital y Unicredix, de los cuales no se proporcionaron los convenios u oficios de autorización para su retención por 13,345.9 miles de pesos.
- Los pagos al personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en los contratos.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, consistente en los convenios de Todopaga, Tribus Capital y Unicredix, la relación de trabajadores adheridos a los convenios, oficios de autorización de descuentos, las solicitudes de retenciones y cartas de autorización de los trabajadores, con lo que aclaró y justificó la aplicación de las retenciones realizadas a 273 trabajadores en los conceptos Todopaga, Tribus Capital y Unicredix, por lo cual se acreditó contar con las autorizaciones, fundamento legal y convenios para su retención por 13,345,944.49 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 17**

El PJENL realizó pagos a un trabajador después de la fecha de baja definitiva por 213.1 miles de pesos, y a un trabajador durante el periodo en el que contó con licencia sin goce de sueldo por 9.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, consistente en los movimientos de personal, formatos de alta y baja de trabajadores, y formatos de reanudación de labores, con lo que aclaró y justificó los pagos indebidos a un trabajador después de la fecha de baja definitiva por 213,088.52 pesos, y a un trabajador durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo por 9,233.50 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Adquisiciones, arrendamientos o servicios**

#### **Resultado núm. 18**

Con la revisión de los reportes del destino del gasto, correspondiente a los capítulos del gasto 2000, 3000 y 5000, determinado de los auxiliares contables, presupuestales, así como de los estados de cuenta bancarios de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF 2024), proporcionados por el Gobierno del Estado de Nuevo León, se verificó que la entidad fiscalizada remitió la información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, monto pagado con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, partida, número de póliza, entre otros) solicitada por la Auditoría Superior de la Federación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios, en el caso de la muestra solicitada se determinó que existe coincidencia entre el reporte del destino del gasto

y la información contractual del monto pagado con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024 para 13 ejecutores, por 2,198,188.7 miles de pesos; sin embargo, en el caso de 38 ejecutores, reportaron importes ejercidos mediante información contractual por 3,041,400.3 miles de pesos, lo cual no es coincidente con la información del reporte del destino del gasto, en la que se determinó un monto ejercido por la cantidad de 4,680,180.0 miles de pesos, de acuerdo a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 INTEGRACIÓN DE LOS EJECUTORES QUE PRESENTARON DIFERENCIAS EN LOS ANEXOS DE ADQUISICIONES,  
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 CUENTA PÚBLICA 2024  
 (Miles de pesos)

| NÚM. | EJECUTOR  | INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y/O ANEXOS | MONTO PAGADO CON PFEF DESTINO DEL GASTO | DIFERENCIA (EN MÁS) | DIFERENCIA EN MENOS (DOCUMENTACIÓN FALTANTE) |
|------|---|------------------------------------|---|---------------------|--|
|      |   | IMPORTE EJERCIDO                   | (INFORMACIÓN FINANCIERA)                |                     |  |
| 1    | Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de | 2,626.3                            | 15,233.6                                | -                   | 12,607.3                                     |
| 2    | Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte                               | 116,537.0                          | 97,562.7                                | 18,974.3 1/         | -  |
| 3    | H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León                   | 111,893.2                          | 708,134.2                               | - 1/                | 596,241.0                                    |
| 4    | H. Congreso del Estado de Nuevo León  | 128,062.9                          | 145,761.5                               | -                   | 17,698.6                                     |
| 5    | Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León                          | 1,808.7                            | 16,129.6                                | -                   | 14,320.9                                     |
| 6    | Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León                                 | 4,437.5                            | 10,447.8                                | -                   | 6,010.3                                      |
| 7    | Auditoría Superior del Estado de Nuevo León                                 | 56,920.3                           | 56,834.3                                | 86.0                | -  |
| 8    | Unidad de Integración Educativa de Nuevo León                               | 291,855.7                          | 230,380.0                               | 61,475.8 1/         | -  |
| 9    | Instituto del Agua del Estado de Nuevo León, O.P.D.                         | 3,156.0                            | 258.6                                   | 2,897.4             | -  |
| 10   | Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia                           | 92,199.3                           | 90,493.4                                | 1,705.9 2/          | -  |
| 11   | Universidad Tecnológica Bilingüe Franco Mexicana de Nuevo León              | 201.9                              | 1,171.8                                 | -                   | 969.9  |
| 12   | Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León                        | 1,316,111.8                        | 1,210,943.9                             | 105,167.9           | -  |

| NÚM. | EJECUTOR  | INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y/O ANEXOS | MONTO PAGADO CON PFEF DESTINO DEL GASTO | DIFERENCIA (EN MÁS) | DIFERENCIA EN MENOS (DOCUMENTACIÓN FALTANTE) |
|------|---|------------------------------------|---|---------------------|--|
|      |   | IMPORTE EJERCIDO                   | (INFORMACIÓN FINANCIERA)                |                     |  |
| 13   | Hospital Universitario Dr. Jose E. González                               | 326,353.2                          | 303,129.6                               | 23,223.5            | -  |
| 14   | Universidad Tecnológica Linares   | 15,331.3                           | 2,865.6                                 | 12,465.7            | -  |
| 15   | Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo                            | 1,557.3                            | 13,792.4                                | -                   | 12,235.1                                     |
| 16   | Universidad Tecnológica de Santa Catarina                                 | 289.4                              | 8,197.8                                 | -                   | 7,908.4                                      |
| 17   | Consejo Estatal Para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad    | 0                                  | 396.0                                   | -                   | 396.0  |
| 18   | Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de N.L.             | 9,361.9                            | 8,786.6                                 | 575.2 1/            | -  |
| 19   | Fideicomiso Para el Desarrollo de la Zona Citricola                       | 4,570.6                            | 4,653.9                                 | -                   | 83.3   |
| 20   | Consejo Para la Cultura y las Artes de Nuevo León                         | 0                                  | 23,033.3                                | - 2/                | 23,033.3                                     |
| 21   | Sistema de Caminos de Nuevo León  | 31,283.8                           | 100,473.6                               | - 2/                | 69,189.8                                     |
| 22   | Instituto de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León   | 110,513.9                          | 113,909.0                               | - 2/                | 3,395.1                                      |
| 23   | Banco del Bajío, S.A.   | 0                                  | 9,986.3                                 | -                   | 9,986.3                                      |
| 24   | Instituto Estatal de la Juventud  | 829.1                              | 5,916.3                                 | -                   | 5,087.2                                      |
| 25   | Corporación Para el Desarrollo Turístico de Nuevo León                    | 195,064.8                          | 194,780.6                               | 284.2               | -  |
| 26   | Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey                                 | 87,415.0                           | 434,566.2                               | - 2/                | 347,151.2                                    |
| 27   | Fideicomiso FOCRECE   | 21,000.0                           | 32,651.1                                | - 1/                | 11,651.1                                     |
| 28   | Fideicomiso Para el Sistema Int. de Tránsito Metropolitano                | 0                                  | 1,228.6                                 | -                   | 1,228.6                                      |
| 29   | Fideicomiso Para el Desarrollo del Sur del Estado de Nuevo León (FIDESUR) | 2,562.2                            | 98.0                                    | 2,464.1             | -  |
| 30   | Fideicomiso Promotor de Proyectos Estratégicos Urbanos                    | 15,473.0                           | 42,346.1                                | - 2/                | 26,873.1                                     |

| NÚM.  | EJECUTOR  | INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y/O ANEXOS | MONTO PAGADO CON PFEF DESTINO DEL GASTO | DIFERENCIA (EN MÁS) | DIFERENCIA EN MENOS (DOCUMENTACIÓN FALTANTE) |
|-------|---|------------------------------------|---|---------------------|--|
|       |   | IMPORTE EJERCIDO                   | (INFORMACIÓN FINANCIERA)                |                     |  |
| 31    | Museo de Historia Mexicana  | 0                                  | 13,804.2                                | -                   | 13,804.2                                     |
| 32    | Fondo Editorial de Nuevo León   | 1,871.5                            | 1,165.3                                 | 706.2               | -  |
| 33    | Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nuevo León               | 0                                  | 4,139.5                                 | -                   | 4,139.5                                      |
| 34    | Sistema Integral Para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos | 31,838.5                           | 193,970.0                               | - 2/                | 162,131.5                                    |
| 35    | Fideicomiso FIDEURB   | 18,473.0                           | 28,377.5                                | -                   | 9,904.6                                      |
| 36    | Instituto de la Vivienda de Nuevo León                                | 1,713.8                            | 890.1                                   | 823.7               | -  |
| 37    | Municipio de Santa Catarina Nuevo León                                | 20,000.0                           | 530,773.2                               | -                   | 510,773.2                                    |
| 38    | Municipio de Santiago Nuevo León                                      | 20,087.5                           | 22,897.8                                | -                   | 2,810.3                                      |
| TOTAL |   | 3,041,400.3                        | 4,680,180.0                             |                     | 1,869,629.7                                  |

FUENTE: Información contractual solicitada por la ASF y reporte del destino del gasto del Gobierno del Estado de Nuevo León.

1/ Incluye Cap. 4000

2/ No incluye Cap. 4000

El Gobierno del estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó a través del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, el Instituto del Agua del Estado de Nuevo León, O.P.D., la Universidad Tecnológica Linares, el Consejo Estatal Para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad, el Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de N.L., el Fideicomiso Para el Desarrollo de la Zona Citrícola, el Consejo Para la Cultura y las Artes de Nuevo León, el Instituto de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León, el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, el Fideicomiso FOCRECE, el Fideicomiso Para el Sistema Int. de Tránsito Metropolitano, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nuevo León y el Fideicomiso FIDEURB los anexos con las cifras correctas, con lo que se aclara un monto de 693,770,500.47 pesos; sin embargo, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el H. Congreso del Estado de Nuevo León, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, la Universidad Tecnológica Bilingüe Franco Mexicana de Nuevo

León, la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, la Universidad Tecnológica de Santa Catarina, el Sistema de Caminos de Nuevo León, el Banco del Bajío, S.A., el Instituto Estatal de la Juventud, el Fideicomiso Promotor de Proyectos Estratégicos Urbanos, el Museo de Historia Mexicana, el Sistema Integral Para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, el Municipio de Santa Catarina Nuevo León y el Municipio de Santiago Nuevo León, remitieron los anexos con las cifras donde persisten las diferencias de la información contractual y las señaladas en el destino de los recursos, como información faltante; asimismo, con relación a los ejecutores con una diferencia del monto en más, y que no presentaron información, fueron el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, la Corporación Para el Desarrollo Turístico de Nuevo León y el Fideicomiso Para el Desarrollo del Sur del Estado de Nuevo León (FIDESUR), y otros seis ejecutores con una diferencia del monto en más, que no solventó la documentación presentada, fueron el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, el Hospital Universitario Dr. José E. González, el Fondo Editorial de Nuevo León y el Instituto de la Vivienda de Nuevo León, con lo que se solventó parcialmente lo observado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 INTEGRACIÓN DE LOS EJECUTORES QUE PRESENTARON DIFERENCIAS EN LOS ANEXOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
 SERVICIOS

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

| NÚM. | EJECUTOR   | INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y/O ANEXOS | MONTO PAGADO CON PFEF DESTINO DEL GASTO | DIFERENCIA (EN MÁS) | DIFERENCIA EN MENOS (DOCUMENTACIÓN FALTANTE) | CONCLUSIONES                  |
|------|--|------------------------------------|---|---------------------|--|-------------------------------|
|      |  | IMPORTE EJERCIDO                   | (INFORMACIÓN FINANCIERA)                |                     |  |                               |
| 1    | Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | 2,626.3                            | 15,233.6                                | -                   | 12,607.3                                     | No solventa                   |
| 2    | Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte  | 116,537.0                          | 97,562.7                                | 18,974.3 1/         | -  | No proporcionaron información |
| 3    | H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León                                    | 423,810.4                          | 421,430.4                               | 2,380.0 a) 1/       | -  | No solventa                   |
| 4    | H. Congreso del Estado de Nuevo León   | 128,062.9                          | 145,761.5                               | -                   | 17,698.6                                     | No solventa                   |
| 5    | Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León   | 1,808.7                            | 16,129.6                                | -                   | 14,320.9                                     | No solventa                   |
| 6    | Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León  | 4,437.5                            | 10,447.8                                | -                   | 6,010.3                                      | Solventada                    |
| 7    | Auditoría Superior del Estado de Nuevo León  | 56,920.3                           | 56,834.3                                | 86.0                | -  | Solventada                    |
| 8    | Unidad de Integración Educativa de Nuevo León  | 291,855.7                          | 230,380.0                               | 61,475.8 1/         | -  | No proporcionaron información |
| 9    | Instituto del Agua del Estado de Nuevo León, O.P.D.  | 3,156.0                            | 258.6                                   | 2,897.4             | -  | Solventada                    |
| 10   | Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia  | 92,199.3                           | 90,493.4                                | 1,705.9 2/          | -  | No solventa                   |
| 11   | Universidad Tecnológica Bilingüe Franco Mexicana de Nuevo León                               | 201.9                              | 1,171.8                                 | -                   | 969.9  | No solventa                   |
| 12   | Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León   | 1,316,111.8                        | 1,210,943.9                             | 105,167.9           | -  | No solventa                   |
| 13   | Hospital Universitario Dr. Jose E. González  | 326,353.2                          | 303,129.6                               | 23,223.5            | -  | No solventa                   |
| 14   | Universidad Tecnológica Linares  | 15,331.3                           | 2,865.6                                 | 12,465.7            | -  | Solventada                    |
| 15   | Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo   | 1,557.3                            | 13,792.4                                | -                   | 12,235.1                                     | No solventa                   |
| 16   | Universidad Tecnológica de Santa Catarina  | 289.4                              | 8,197.8                                 | -                   | 7,908.4                                      | No solventa                   |
| 17   | Consejo Estatal Para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad                       | 0                                  | 396.0                                   | -                   | 396.0  | Solventada                    |

| NÚM. | EJECUTOR  | INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y/O ANEXOS | MONTO PAGADO CON PFEF DESTINO DEL GASTO | DIFERENCIA (EN MÁS) | DIFERENCIA EN MENOS (DOCUMENTACIÓN FALTANTE) | CONCLUSIONES |                               |
|------|---|------------------------------------|---|---------------------|--|--------------|-------------------------------|
|      |   | IMPORTE EJERCIDO                   | (INFORMACIÓN FINANCIERA)                |                     |  |              |                               |
| 18   | Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de N.L.             | 9,361.9                            | 8,786.6                                 | 575.2               | 1/   | -            | Solventada                    |
| 19   | Fideicomiso Para el Desarrollo de la Zona Citrícola                       | 4,570.6                            | 4,653.9                                 | -                   |  | 83.3         | Solventada                    |
| 20   | Consejo Para la Cultura y las Artes de Nuevo León                         | 0                                  | 23,033.3                                | -                   | 2/   | 23,033.3     | Solventada                    |
| 21   | Sistema de Caminos de Nuevo León  | 40,523.6                           | 100,473.6                               | -                   | 2/   | 59,950.0 b)  | No solventa                   |
| 22   | Instituto de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León   | 110,513.9                          | 113,909.0                               | -                   | 2/   | 3,395.1      | Solventada                    |
| 23   | Banco del Bajío, S.A.   | 0                                  | 9,986.3                                 | -                   |  | 9,986.3      | No proporcionaron información |
| 24   | Instituto Estatal de la Juventud  | 829.1                              | 5,916.3                                 | -                   |  | 5,087.2      | No solventa                   |
| 25   | Corporación Para el Desarrollo Turístico de Nuevo León                    | 195,064.8                          | 194,780.6                               | 284.2               |  | -            | No proporcionaron información |
| 26   | Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey                                 | 87,415.0                           | 434,566.2                               | -                   | 2/   | 347,151.2    | Solventada                    |
| 27   | Fideicomiso FOCRECE   | 21,000.0                           | 32,651.1                                | -                   | 1/   | 11,651.1     | Solventada                    |
| 28   | Fideicomiso Para el Sistema Int. de Tránsito Metropolitano                | 0                                  | 1,228.6                                 | -                   |  | 1,228.6      | Solventada                    |
| 29   | Fideicomiso Para el Desarrollo del Sur del Estado de Nuevo León (FIDESUR) | 2,562.2                            | 98.0                                    | 2,464.1             |  | -            | No proporcionaron información |
| 30   | Fideicomiso Promotor de Proyectos Estratégicos Urbanos                    | 15,473.0                           | 42,346.1                                | -                   | 2/   | 26,873.1     | No solventa                   |
| 31   | Museo de Historia Mexicana  | 0                                  | 13,804.2                                | -                   |  | 13,804.2     | No solventa                   |
| 32   | Fondo Editorial de Nuevo León   | 1,871.5                            | 1,165.3                                 | 706.2               |  | -            | No solventa                   |
| 33   | Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nuevo León                   | 0                                  | 4,139.5                                 | -                   |  | 4,139.5      | Solventada                    |
| 34   | Sistema Integral Para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos     | 90,000.0                           | 193,970.0                               | -                   | 2/   | 103,970.0 c) | No solventa                   |
| 35   | Fideicomiso FIDEURB   | 18,473.0                           | 28,377.5                                | -                   |  | 9,904.6      | Solventada                    |
| 36   | Instituto de la Vivienda de Nuevo León                                    | 1,713.8                            | 890.1                                   | 823.7               |  | -            | No solventa                   |

| NÚM.  | EJECUTOR                               | INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y/O ANEXOS | MONTO PAGADO CON PFEF DESTINO DEL GASTO | DIFERENCIA (EN MÁS) | DIFERENCIA EN MENOS (DOCUMENTACIÓN FALTANTE) | CONCLUSIONES |
|-------|--|------------------------------------|---|---------------------|--|--------------|
|       |  | IMPORTE EJERCIDO                   | (INFORMACIÓN FINANCIERA)                |                     |  |              |
| 37    | Municipio de Santa Catarina Nuevo León | 507,217.4                          | 530,773.2                               | -                   | 23,555.8 d)                                  | No solventa  |
| 38    | Municipio de Santiago Nuevo León       | 20,087.5                           | 22,897.8                                | -                   | 2,810.3                                      | No solventa  |
| TOTAL |  | 3,907,936.2                        | 4,393,476.2                             | 217,205.6           | 311,777.0                                    |              |

FUENTE: Información contractual solicitada por la ASF y reporte del destino del gasto del Gobierno del Estado de Nuevo León.

1/ Incluye Cap. 4000

2/ No incluye Cap. 4000

- a) El ejecutor señala que los 708,134.2 miles de pesos reportados como pagados con Participaciones se constituyen por: 85,206.3 miles de pesos de remanente de años anteriores; 421,430.4 miles de pesos por Participaciones Federales 2024 y 201,497.6 miles de pesos por Recursos Estatales 2024, sumando un total de los 708,134.2 miles de pesos. Por otra parte, inicialmente se reportó con información contractual 111,893.2 miles de pesos, posteriormente se presentan los anexos 10 y 10.3 por 423,810.4 miles de pesos pagados con Participaciones, con lo cual cubrirían lo que mencionan como pagado con Participaciones federales 2024 por 421,430.4 miles de pesos, con una diferencia de más de 2,380.0 miles de pesos.
- b) Se remitió la información relacionada con el destino de los recursos, mediante el anexo de egresos (anexo 8), estados de cuenta, pólizas de pago y facturas por 40,523.6 miles de pesos, con lo cual acredita parcialmente lo observado, quedando pendiente por acreditar un monto de 59,950.0 miles de pesos.
- c) Se presentó el anexo de egresos y recibos de aportaciones federales por 60,000.0 miles de pesos y recibos de aportaciones estatales por 30,000.0 miles de pesos, mismos que suman 90,000.0 miles de pesos, por lo que prevalece un monto observado de 103,970.0 miles de pesos.
- d) Inicialmente presentaron los anexos 10 y 10.3 de adquisiciones y gastos diversos por 20,000.0 miles de pesos, posteriormente se presentaron las pólizas con números I-70215, P-59885, I-70364 y P-60034 por un monto total de 507,217.4 miles de pesos, por lo que prevalece una diferencia por aclarar de 23,555.8 miles de pesos.

### 2024-A-19000-19-1397-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Nuevo León aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 311,777,041.42 pesos (trescientos once millones setecientos setenta y siete mil cuarenta y un pesos 42/100 M.N.), por concepto de falta de documentación determinada por las diferencias entre la información contractual de las adquisiciones, arrendamientos y servicios de 14 ejecutores, que se integran por el número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza, entre otros, y respecto de la información financiera del gasto como son los registros contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios, así como de 4 ejecutores con una diferencia del monto en más, y que no presentaron información, y otros seis con una diferencia del monto en más, pero que no solventó la documentación presentada, recursos reportados como pagados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024.

**Resultado núm. 19**

Con la revisión de 73 expedientes técnicos de adquisiciones seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 739,637.8 miles de pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024 con contratos números ADC20240006-1, ADC20240009-1, ADC20240054-1, ADC20240018-1, ADC20240081-1, ADC20240080-1, ADC20240060-1, ADC20240051-1, ADC20240030-1, ADC20240032-1, ADC20230095-2, ADC20240025-2, SG2400025, ASENL-CON-ADQ 243/2024, 099/2024, 238/2024, 305/2024, 012/2024, 006/2024, 143/2024, 142/2024, 153/2024, 156/2024, 141/2024, 140/2024, 159/2024, 152/2024, 139/2024, 150/2024, 138/2024, 149/2024, 137/2024, 155/2024, 148/2024, 158/2024, 146/2024, 147/2024, 145/2024, 170/2024, 171/2024, 094/2024, 095/2024, 096/2024, 172/2024, 098/2024, 173/2024, 174/2024, 175/2024, 317/2024, 100/2024, 101/2024, 176/2024, 177/2024, C-RE-02-2024, C-RE-03-2024, C-RE-01-2024, PJENL-222022, PJENL-202022, PJENL-732022, PJENL-442021, PJENL-342023, 617, AEI-005-2023, SAF-003-2024, SAF-115-2024, SAF-002-2024, SCV-002-2024, SNC4, SADM-GCS-COF-004/2023, SADM-GCS-COF-002/2023-A, IEEPC-CONT-36/2024, 7 y 12-A ejecutados por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, Hospital Universitario, Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León, Instituto Estatal de las Mujeres, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Servicios de Salud de Nuevo León y Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, de los cuales, se verificó que 52 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de licitación pública (LP), 20 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de adjudicación directa (AD) y 1 por la modalidad de invitación restringida, se constató que la entidad fiscalizada, en 33 de ellos cumplieron en su proceso de adjudicación y contratación y en 40 presentaron inconsistencias o no acreditaron contar con al menos alguna de la siguiente documentación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS

Miles de pesos

| No. | CONTRATO NÚMERO        | EJECUTOR                         | MONTO PAGADO CON | TIPO DE ADJUDICACION | OBSERVACIONES   |
|-----|------------------------|----------------------------------|------------------|----------------------|---|
| 1   | ADC20240006-1          | SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN | 88,742.0         | LP                   | No se presentó el acta constitutiva de la empresa contratada  |
| 2   | ADC20240081-1          | SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN | 11,124.4         | AD                   | El procedimiento se llevó a cabo mediante convenio de adjudicación entre dos partes, sin embargo, no  |
| 3   | ADC20240060-1          | SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN | 16,820.0         | LP                   | No se presentó el acta constitutiva de la empresa contratada  |
| 4   | ADC20230095-2          | SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN | 4,646.3          | LP                   | No se presentó el acta constitutiva de la empresa contratada  |
| 5   | SG2400025              | SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN | 406.0            | IR                   | Presentan el registro al padrón de otro proveedor, así mismo no se presentó el acta constitutiva de la empresa contratada, ni el acta de presentación de proposiciones. |
| 6   | ASENL-CON-ADQ 243/2024 | AUDITORÍA SUPERIOR DEL           | 10,420.3         | LP                   | La Opinión de cumplimiento no es la proporcionada por el SAT, es la   |
| 7   | 099/2024               | HOSPITAL UNIVERSITARIO           | 24,441.5         | LP                   | No se presentó garantía de vicios ocultos   |
| 8   | 305/2024               | HOSPITAL UNIVERSITARIO           | 9,222.0          | AD                   | No se presentó la opinión de cumplimiento del SAT   |
| 9   | 142/2024               | HOSPITAL UNIVERSITARIO           | 923.1            | LP                   | El contrato y la póliza de fianza de vicios ocultos son ilegibles por lo  |
| 10  | 153/2024               | HOSPITAL UNIVERSITARIO           | 439.9            | LP                   | No se presentó la opinión de cumplimiento del SAT   |
| 11  | 141/2024               | HOSPITAL UNIVERSITARIO           | 7,242.1          | LP                   | No se presentó la opinión de cumplimiento del SAT   |
| 12  | 159/2024               | HOSPITAL UNIVERSITARIO           | 106.5            | LP                   | No se presenta el registro en el padrón de proveedores, opinión de cumplimiento del SAT y las garantías de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.                     |
| 13  | 150/2024               | HOSPITAL UNIVERSITARIO           | 672.2            | LP                   | No se presentó la fianza del convenio modificatorio   |
| 14  | 149/2024               | HOSPITAL UNIVERSITARIO           | 554.8            | LP                   | No se presentó la fianza del convenio modificatorio   |
| 15  | 094/2024               | HOSPITAL UNIVERSITARIO           | 570.2            | LP                   | No se presenta la garantía de vicios ocultos (calidad), ni la garantía del  |
| 16  | 095/2024               | HOSPITAL UNIVERSITARIO           | 794.8            | LP                   | No se presenta la garantía de vicios ocultos (calidad), ni la garantía del  |
| 17  | 096/2024               | HOSPITAL UNIVERSITARIO           | 7,869.1          | LP                   | No se presenta la garantía de vicios ocultos (calidad), ni la garantía del  |
| 18  | 172/2024               | HOSPITAL UNIVERSITARIO           | 236.8            | LP                   | No se presenta la garantía de vicios ocultos (calidad)  |
| 19  | 098/2024               | HOSPITAL UNIVERSITARIO           | 8,693.8          | LP                   | No se presenta la garantía del convenio modificatorio   |
| 20  | 173/2024               | HOSPITAL UNIVERSITARIO           | 135.2            | LP                   | No se presenta la garantía del convenio modificatorio   |
| 21  | 174/2024               | HOSPITAL UNIVERSITARIO           | 16.3             | LP                   | No se presenta la garantía de vicios ocultos (calidad)  |
| 22  | 175/2024               | HOSPITAL UNIVERSITARIO           | 8,814.2          | LP                   | No se presenta la garantía de vicios ocultos (calidad)  |

| No. | CONTRATO NÚMERO         | EJECUTOR   | MONTO PAGADO CON | TIPO DE ADJUDICACION | OBSERVACIONES   |
|-----|-------------------------|--|------------------|----------------------|---|
| 23  | C-RE-02-2024            | INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y                              | 91.6             | AD                   | No se presentaron los dictámenes técnico económico y de   |
| 24  | C-RE-03-2024            | INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y                              | 91.6             | AD                   | No se presentaron los dictámenes técnico económico y de   |
| 25  | C-RE-01-2024            | INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y                              | 91.6             | AD                   | No se presentaron los dictámenes técnico económico y de   |
| 26  | PJENL-222022            | TRIBUNAL SUPERIOR DE                                   | 46,289.6         | LP                   | No se presentaron las actas constitutivas de las empresas   |
| 27  | PJENL-202022            | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL                      | 4,302.3          | LP                   | No se presentó el oficio de suficiencia presupuestal, así como el acta constitutiva de la empresa   |
| 28  | PJENL-732022            | TRIBUNAL SUPERIOR DE                                   | 7,710.6          | LP                   | No se presentó el oficio de suficiencia presupuestal  |
| 29  | PJENL-442021            | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN | 13,660.1         | AD                   | No se presentó el oficio de suficiencia presupuestal, no se presentaron las actas constitutivas de las empresas concursantes, la constancia de inscripción en el padrón de proveedores es del año 2021                      |
| 30  | 617                     | INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES                       | 1,011.0          | AD                   | No se presentó el dictamen de excepción a la licitación, el   |
| 31  | AEI-005-2023            | FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL                       | 1,323.8          | AD                   | No se presentaron los dictámenes técnico económico y de   |
| 32  | SAF-115-2024            | FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL                       | 15,032.5         | AD                   | La vigencia del registro en el padrón de proveedores presentado es del  |
| 33  | SAF-002-2024            | FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL                       | 12,613.1         | AD                   | La vigencia del registro en el padrón de proveedores presentado es del  |
| 34  | SCV-002-2024            | FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL                       | 12,090.9         | AD                   | No se presentó el oficio de suficiencia presupuestal, la vigencia   |
| 35  | SNC4                    | FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  | 1,351.4          | LP                   | No se presenta oficio de suficiencia presupuestal, no se presenta la totalidad de las actas constitutivas de las empresas concursantes; la vigencia del registro en el padrón de proveedores presentado es del 2025 al 2026 |
| 36  | SADM-GCS-COF-004/2023   | SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE                            | 9,978.7          | LP                   | No se presentaron las actas constitutivas de las empresas   |
| 37  | SADM-GCS-COF-002/2023-A | SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE                            | 12,021.3         | LP                   | No se presentaron las actas constitutivas de las empresas   |
| 38  | IEEPC-CONT-36/2024      | INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE                       | 614.8            | AD                   | No se presenta oficio de suficiencia presupuestal   |
| 39  | 7                       | CORPORACIÓN PARA EL                                    | 1,999.9          | AD                   | No se presentó el acta constitutiva de la empresa ganadora  |
| 40  | 12-A                    | CORPORACIÓN PARA EL                                    | 9,904.1          | AD                   | No se presentaron el oficio de suficiencia presupuestal y las   |

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones arrendamientos y/o servicios, proporcionados por la entidad fiscalizada

En incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 14, 16, fracción III, 24, 46, fracción III, 43 y 48, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 43 y 70, fracción V, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9, primer y último párrafo.

El Gobierno del estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó en los contratos con número ADC20240006-1, por un monto de 88,742,006.80 pesos, ADC20240060-1, por un monto de 16,820,000.00 pesos y ADC20230095-2, por un monto de 4,646,335.23 pesos, las actas constitutivas de las empresas contratadas, en el contrato con número ASENL-CON-ADQ 243/2024, por un monto de 10,420,300.00 pesos, se proporcionó la opinión de cumplimiento proporcionada por el SAT, el contrato con número 099/2024, por un importe de 24,441,494.36 pesos, presentó la garantía de vicios ocultos, los contratos con número 305/2024, por un importe de 9,222,000.00 pesos, 153/2024, por un importe de 439,974.08 pesos y 141/2024, por un importe de 7,242,146.69 pesos, presentaron la opinión de cumplimiento del SAT, el contrato con número 142/2024, por un importe de 923,143.54 pesos, presentó el contrato y la póliza de fianza de vicios ocultos, el contrato con número 159/2024, por un importe de 106,488.00 pesos, presentó el registro en el padrón de proveedores, la opinión de cumplimiento del SAT y las garantías de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos, los contratos con número 150/2024, por un importe de 672,177.31 pesos, y 149/2024, por un importe de 554,813.85 pesos, presentaron la fianza del convenio modificatorio, los contratos con número 094/2024, por un importe de 570,210.22 pesos, 095/2024, por un importe de 794,761.46 pesos, y 096/2024, por un importe de 7,869,103.62 pesos, presentaron la garantía de vicios ocultos (calidad) y la garantía del convenio modificatorio, los contratos con número 172/2024, por un importe de 236,800.00 pesos, 174/2024, por un importe de 16,260.68 pesos, y 175/2024, por un importe de 8,814,166.61 pesos, presentaron la garantía de vicios ocultos (calidad), los contratos con número 098/2024, por un importe de 8,693,774.04 pesos, y 173/2024, por un importe de 135,156.00 pesos, presentaron la garantía del convenio modificatorio, los contratos con número PJENL-222022, por un importe de 46,289,644.32 pesos, PJENL-202022, por un importe de 4,302,272.28 pesos, y PJENL-442021, por un importe de 13,660,087.56 pesos, presentaron las actas constitutivas de las empresas concursantes, los contratos con número SAF-115-2024, por un importe de 15,032,451.60 pesos, y SAF-002-2024, por un importe de 12,613,090.20 pesos, presentan el padrón de proveedores, el contrato con número SCV-002-2024, por un importe de 12,090,899.40 pesos, presentó el oficio de suficiencia presupuestal y el registro en el padrón de proveedores, el contrato con número SNC4, por un importe de 1,351,376.70 pesos, presentó el oficio de suficiencia presupuestal, la totalidad de las actas constitutivas de las empresas concursantes y el registro en el padrón de proveedores, el contrato con número IEEPC-CONT-36/2024, por un importe de 614,800.00 pesos, presentó oficio de suficiencia presupuestal; los contratos con números SADM-GCS-COF-002/2023-A, por un importe de 12,021,312.00 pesos, y SADM-GCS-COF-004/2023, por un importe de 9,978,688.00 pesos, presentaron las actas constitutivas de las empresas concursantes y el contrato SADM-GCS-COF-002/2023-A, presentó la propuesta económica del ganador; sin embargo, el contrato con número ADC20240081-1, por un importe de 11,124,355.80 pesos, no proporcionó el convenio de adjudicación entre dos partes con la información de la empresa contratada, el contrato con número SG2400025, por un importe de 406,000.00 pesos, no proporcionó la evidencia de adjudicación directa, los contratos con número C-RE-02-2024, por un importe de 91,635.36 pesos, C-RE-03-2024, por un importe de 91,635.36 pesos, y C-RE-01-2024, por un importe de 91,635.36 pesos, no presentaron los dictámenes técnico económico y de adjudicación directa,

el contrato con número PJENL-222022, no presentó la constancia de inscripción en el padrón de proveedores vigente, los contratos con número PJENL-202022 y PJENL-732022, por un importe de 7,710,594.24 pesos, no presentaron el oficio de suficiencia presupuestal, el contrato con número PJENL-442021 no presentó el oficio de suficiencia presupuestal y la constancia de inscripción en el padrón de proveedores es del año 2021, por lo que no está vigente, el contrato con número 617, por un importe de 1,011,003.80 pesos, no presentó el dictamen de excepción a la licitación, el dictamen técnico y económico y el dictamen de adjudicación directa, el contrato con número AEI-005-2023, por un importe de 1,323,760.79 pesos, no presentó los dictámenes técnico económico y de adjudicación directa, el contrato con número 7, por un importe de 1,999,992.20 pesos, no presentó el acta constitutiva de la empresa ganadora y el contrato con número 12-A, por un importe de 9,904,103.00 pesos, no presentó el oficio de suficiencia presupuestal y las garantías de cumplimiento y vicios ocultos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

**2024-B-19000-19-1397-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Gobierno del Estado de Nuevo León realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, presentaron inconsistencias o no acreditaron contar con al menos alguna de la siguiente documentación como la suficiencia presupuestal, solicitud de cotizaciones, dictamen de excepción a la LP, acta de presentación de proposiciones, dictamen técnico y económico, acta de fallo y/o dictamen de adjudicación, acta constitutiva de empresa contratada, constancia de inscripción al padrón, opinión de cumplimiento positiva, contrato, garantía de anticipo, garantía de cumplimiento, garantía de vicios ocultos, convenio modificatorio con anexos y ampliación de garantías del convenio, en el proceso de adjudicación y contratación de 13 contratos con números ADC20240081-1, SG2400025, C-RE-02-2024, C-RE-03-2024, C-RE-01-2024, PJENL-222022, PJENL-202022, PJENL-732022, PJENL-442021, 617, AEI-005-2023, 7 y 12-A, ejecutados por los Servicios de Salud de Nuevo León, Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, Hospital Universitario, Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, Instituto Estatal de las Mujeres, Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, pagados con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas Cuenta Pública 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 43 y 70, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 14, 16, fracción III, 24, 46, fracción III, 43, 48, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9, primer y último párrafo.

## **Resultado núm. 20**

Con la revisión de 73 expedientes de adquisiciones, arrendamientos o servicios, seleccionados como muestra de auditoría, se detectó que en los contratos con número 153/2024 por un monto de 439.97 miles de pesos y 317/2024 por un monto de 14,067.24 miles de pesos que tuvieron como ejecutor al Hospital Universitario y cuyo objeto fue la Adquisición de material médico y de curación 2024, y Adquisición de material de laboratorio y Banco de sangre, segunda vuelta, las empresas ganadoras con RFC IMI790406618 y IEF7911291F4, se encuentran sancionadas por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 95.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó en los contratos con número 153/2024 y 317/2024 manifiestos de no existir impedimento para participar en procedimientos de licitación; sin embargo, la empresa relacionada con el contrato 317/2024 recibió una sanción administrativa consistente en la inhabilitación por 3 (tres) años y 5 (cinco) meses por parte de la Secretaría de la Función Pública, con la circular número 00641/30.15/2986/2023 del lunes 17 de abril de 2023, con lo que no se solventa lo observado.

### **2024-1-01101-19-1397-16-001          Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación y Responsabilidades, adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente, para los servidores públicos que, en su gestión, realizaron una deficiente revisión de la documentación presentada por los participantes en los procesos de adjudicación y contratación del contrato número 317/2024, cuya empresa ganadora se encuentra sancionada por la Secretaría de la Función Pública, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 95.

### **2024-1-01101-19-1397-16-002          Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación y Responsabilidades, adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente para las personas morales participantes en el proceso de adjudicación y contratación del contrato número 317/2024, cuya empresa ganadora se encuentra sancionada por la Secretaría de la Función Pública, en

incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 95.

### **Resultado núm. 21**

Con la revisión a una muestra de 73 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, seleccionados como muestra de auditoría y mediante la consulta a la información del Registro Público de Comercio de la Secretaría de Economía y del análisis a las Actas Constitutivas de las empresas participantes y ganadoras de los contratos con números 137/2024, 140/2024, 141/2024, 146/2024, 156/2024 y SNC4, se detectó que las empresas concursantes y ganadoras se encuentran vinculadas entre sí, a pesar de que existe como disposición legal que obliga a los servidores públicos a abstenerse de recibir propuestas y celebrar contrato alguno con personas que en un mismo procedimiento de contratación se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, representante legal o apoderado, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 97, fracción III, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 59, primer párrafo, 67 y 70.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó de los contratos con número 137/2024, 140/2024, 141/2024, 146/2024, 156/2024 y SNC4 documentación para justificar la irregularidad señalada; sin embargo, dicha documentación no reúne las características suficientes y pertinentes para solventar lo señalado, con lo que no se solventa lo observado.

### **2024-1-01101-19-1397-16-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación y Responsabilidades, adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente, para los servidores públicos que, en su gestión, realizaron una deficiente revisión de la documentación presentada por los participantes en los procesos de adjudicación y contratación de los contratos número 137/2024, 140/2024, 141/2024, 146/2024, 156/2024 correspondientes al Hospital Universitario y el contrato con número SNC4 correspondiente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, debido a que las empresas ganadoras y concursantes se encuentran vinculadas entre sí, por lo que dichas acciones implicaron o tuvieron por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 59 y 70.

2024-1-01101-19-1397-16-004      **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación y Responsabilidades, adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente para las personas morales participantes en los procesos de adjudicación y contratación de los contratos número 137/2024, 140/2024, 141/2024, 146/2024, 156/2024 correspondientes al Hospital Universitario y el contrato con número SNC4 correspondiente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, que al estar vinculadas entre sí, presentaron propuestas en el mismo proceso de adjudicación, por lo que dichas acciones implicaron o tuvieron por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 59 y 70.

**Resultado núm. 22**

Con la revisión de una muestra de 73 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 739,637.8 miles de pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, se comprobó que en 13 contratos se presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, pero en 60 contratos con números ADC20240006-1, ADC20240081-1, ADC20240080-1, ADC20240032-1, ADC20230095-2, SG2400025, ASENL-CON-ADQ243/2024, 099/2024, 238/2024, 305/2024, 012/2024, 006/2024, 143/2024, 142/2024, 153/2024, 156/2024, 141/2024, 140/2024, 159/2024, 152/2024, 139/2024, 150/2024, 138/2024, 149/2024, 137/2024, 155/2024, 148/2024, 158/2024, 146/2024, 147/2024, 145/2024, 170/2024, 171/2024, 094/2024, 095/2024, 096/2024, 172/2024, 098/2024, 173/2024, 174/2024, 175/2024, 317/2024, 100/2024, 101/2024, 176/2024, 177/2024, C-RE-02-2024, C-RE-03-2024, C-RE-01-2024, PJENL-222022, PJENL-202022, PJENL-732022, PJENL-442021, 617, AEI-005-2023, SCV-002-2024, SADM-GCS-COF-004/2023, SADM-GCS-COF-002/2023-A, IEEPC-CONT-36/2024, y 12-A, ejecutados por Servicios de Salud de Nuevo León, Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, Hospital Universitario, Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, Instituto Estatal de las Mujeres, Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, no cuentan con la documentación que acredite el cumplimiento de los entregables pactados y de los recursos ejercidos, por lo que se tiene un monto total observado de 359,093.6 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 46, fracción XIII y 71, de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, artículos 69, párrafo segundo y 74, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 43 y 70, fracción V, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9, primer y último párrafo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
EXPEDIENTES REVISADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS

| No. | Núm. Contrato          | Objeto del contrato  | Ejecutor                                    | Monto pagado con PFEF (miles de pesos) | Monto Observado (miles de pesos) | Observaciones   |
|-----|------------------------|--|---|--|----------------------------------|---|
| 1   | ADC20240006-1          | SERVICIO DE NUTRICION  | SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN            | 88,742.0                               | 8,227.7                          | Faltan los entregables de una unidad aplicativa tal y como se detalla en la cláusula cuarta del contrato. (Hospital General de Montemorelos).   |
| 2   | ADC20240081-1          | VACUNAS, FABOTERÁPICOS, REACTIVOS, PRODUCTOS INMUNOLÓGICOS Y MEDICAMENTOS  | SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN            | 11,124.4                               | 11,124.4                         | Se presentan las entradas y salidas del almacén, sin embargo, las entradas al almacén no cuentan con firmas autorizadas. Asimismo, falta evidencia fotográfica de los bienes adquiridos.                      |
| 3   | ADC20240080-1          | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DENTAL   | SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN            | 10,323.9                               | 10,323.9                         | No se presentan los entregables de dos unidades aplicativas tal y como lo señala en la cláusula cuarta del contrato. (unidad jurisdiccional #8 y Hospital General Montemorelos).                              |
| 4   | ADC20240032-1          | REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DE ANALISIS CLINICOS EN EQUIPOS COMODATO   | SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN            | 94,896.9                               | 94,896.9                         | Los entregables presentados no corresponden a la totalidad de las unidades aplicativas descritas en la cláusula cuarta del contrato. Asimismo, no se presenta evidencia fotográfica de los bienes adquiridos. |
| 5   | ADC20230095-2          | ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS   | SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN            | 4,646.3                                | 4,646.3                          | La evidencia del servicio de arrendamiento y la relación de las bitácoras de los servicios prestados no es suficiente ni clara por lo que no se pueden corroborar los trabajos realizados.                    |
| 6   | SG2400025              | SERVICIO DE IMPRESION DE RECIBOS CUOTAS  | SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN            | 406.0                                  | 406.0                            | No se presenta acta de entrega ni algún tipo de entregable por el servicio de impresión de cuotas, lo único que se anexa, son fotografías de cajas apiladas, así como tampoco presentan reporte fotográfico.  |
| 7   | ASENL-CON-ADQ 243/2024 | OBJETO DEL CONTRATO. "LA ASENL" contrata a "EL PROVEEDOR" para que este suministre los vehículos a que se refiere el fallo de licitación Pública Nacional Presencial No. ASENL1/2024 emitido por "LA ASENL" en fecha 05-cinco de diciembre del 2024-dos mil veinticuatro. En la inteligencia de que los bienes muebles señalados en esta cláusula, en adelante | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN | 10,420.3                               | 10,420.3                         | No se presenta la póliza de egresos.  |

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

| No. | Núm. Contrato | Objeto del contrato   | Ejecutor                 | Monto pagado con PFEF (miles de pesos) | Monto Observado (miles de pesos) | Observaciones   |
|-----|---------------|---|--------------------------|--|----------------------------------|---|
| 8   | 099/2024      | ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERALES, CONTROLADOS Y ESPECIALIZADOS, 2024   | DEHOSPITAL UNIVERSITARIO | 24,441.5                               | 24,441.5                         | No se presenta acta de entrega recepción, en las entradas al almacén, no aparece cargo de la persona que recibe, falta evidencia fotográfica; no se presenta el contrato de la cuenta bancaria pagadora.  |
| 9   | 238/2024      | PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA ABRIL-DICIEMBRE 2024                              | DEHOSPITAL UNIVERSITARIO | 14,153.7                               | 0.00                             | No se presenta el contrato de la cuenta bancaria pagadora.  |
| 10  | 305/2024      | ADQUISICION DE MASTOGRAFO DIGITAL MARCA HOLOGIC MODELO SELENIA DIMENSIONS 2024                                    | DEHOSPITAL UNIVERSITARIO | 9,222.0                                | 0.00                             | No se presenta el contrato de la cuenta bancaria pagadora.  |
| 11  | 012/2024      | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE RADIOTERAPIA CYBERKNIFE Y TOMOTHERAPY | DEHOSPITAL UNIVERSITARIO | 20,591.5                               | 0.00                             | No se presenta el contrato de la cuenta bancaria pagadora.  |
| 12  | 006/2024      | COMODATO DE EQUIPOS MEDICOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSION Y PERFUSORES                          | DEHOSPITAL UNIVERSITARIO | 11,545.2                               | 11,545.2                         |   |
| 13  | 143/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024   | DEHOSPITAL UNIVERSITARIO | 382.0                                  | 382.0                            | Presentó las entradas al almacén de los insumos y bienes adquiridos, sin embargo, estas no cuentan con el cargo de la persona que recibe, así mismo se presentó la relación de la salida de los insumos, pero carece de más información, como la entrega a beneficiarios, evidencia de los bienes o insumos adquiridos; no se presenta el contrato de la cuenta bancaria pagadora. Falta reporte fotográfico. |
| 14  | 142/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024   | DEHOSPITAL UNIVERSITARIO | 923.1                                  | 923.1                            |   |
| 15  | 153/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024   | DEHOSPITAL UNIVERSITARIO | 440.0                                  | 440.0                            |   |
| 16  | 156/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024   | DEHOSPITAL UNIVERSITARIO | 1,808.6                                | 1,808.6                          |   |
| 17  | 141/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024   | DEHOSPITAL UNIVERSITARIO | 7,242.1                                | 7,242.1                          |   |
| 18  | 140/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024   | DEHOSPITAL UNIVERSITARIO | 10,373.9                               | 0.00                             | No se presenta el contrato de la cuenta bancaria pagadora.  |
| 19  | 159/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024   | DEHOSPITAL UNIVERSITARIO | 106.5                                  | 106.5                            | Presentó las entradas al almacén de los insumos y bienes adquiridos, sin embargo, estas no cuentan con el cargo de la persona que recibe, así mismo se presentó la relación de la salida de los insumos, pero carece de más información, como la entrega a  |
| 20  | 152/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024   | DEHOSPITAL UNIVERSITARIO | 368.9                                  | 368.9                            |   |

| No. | Núm. Contrato | Objeto del contrato  | Ejecutor               | Monto pagado con PFEF (miles de pesos) | Monto Observado (miles de pesos) | Observaciones  |
|-----|---------------|--|------------------------|--|----------------------------------|--|
| 21  | 139/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024  | HOSPITAL UNIVERSITARIO | 717.4                                  | 717.4                            | beneficiarios, evidencia de los bienes o insumos adquiridos; no se presenta el contrato de la cuenta bancaria pagadora. Falta evidencia fotográfica. |
| 22  | 150/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024  | HOSPITAL UNIVERSITARIO | 672.2                                  | 672.2                            |  |
| 23  | 138/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024  | HOSPITAL UNIVERSITARIO | 27.9                                   | 27.9                             |  |
| 24  | 149/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024  | HOSPITAL UNIVERSITARIO | 554.8                                  | 554.8                            |  |
| 25  | 137/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024  | HOSPITAL UNIVERSITARIO | 1,256.2                                | 1,256.2                          |  |
| 26  | 155/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024  | HOSPITAL UNIVERSITARIO | 179.8                                  | 179.8                            |  |
| 27  | 148/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024  | HOSPITAL UNIVERSITARIO | 220.9                                  | 220.9                            |  |
| 28  | 158/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024  | HOSPITAL UNIVERSITARIO | 261.0                                  | 261.0                            |  |
| 29  | 146/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024  | HOSPITAL UNIVERSITARIO | 5,942.6                                | 5,942.6                          |  |
| 30  | 147/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024  | HOSPITAL UNIVERSITARIO | 53.1                                   | 53.1                             |  |
| 31  | 145/2024      | ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO Y DE CURACION 2024  | HOSPITAL UNIVERSITARIO | 256.0                                  | 256.0                            |  |
| 32  | 170/2024      | ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERALES, CONTROLADOS Y ESPECIALIZADOS, SEGUNDA VUELTA 2024 | HOSPITAL UNIVERSITARIO | 209.7                                  | 209.7                            |  |
| 33  | 171/2024      | ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERALES, CONTROLADOS Y ESPECIALIZADOS, SEGUNDA VUELTA 2024 | HOSPITAL UNIVERSITARIO | 227.5                                  | 227.5                            |  |
| 34  | 094/2024      | ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERALES, CONTROLADOS Y ESPECIALIZADOS, 2024                | HOSPITAL UNIVERSITARIO | 570.2                                  | 570.2                            |  |
| 35  | 095/2024      | ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERALES, CONTROLADOS Y ESPECIALIZADOS, 2024                | HOSPITAL UNIVERSITARIO | 794.8                                  | 794.8                            |  |

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

| No. | Núm. Contrato | Objeto del contrato   | Ejecutor      | Monto pagado con PFEF (miles de pesos) | Monto Observado (miles de pesos) | Observaciones  |
|-----|---------------|---|---------------|--|----------------------------------|--|
| 36  | 096/2024      | ADQUISICION DE HOSPITAL MEDICAMENTOS GENERALES, CONTROLADOS Y ESPECIALIZADOS, 2024                | UNIVERSITARIO | 7,869.1                                | 7,869.1                          |  |
| 37  | 172/2024      | ADQUISICION DE HOSPITAL MEDICAMENTOS GENERALES, CONTROLADOS Y ESPECIALIZADOS, SEGUNDA VUELTA 2024 | UNIVERSITARIO | 236.8                                  | 236.8                            |  |
| 38  | 098/2024      | ADQUISICION DE HOSPITAL MEDICAMENTOS GENERALES, CONTROLADOS Y ESPECIALIZADOS, 2024                | UNIVERSITARIO | 8,693.8                                | 8,693.8                          |  |
| 39  | 173/2024      | ADQUISICION DE HOSPITAL MEDICAMENTOS GENERALES, CONTROLADOS Y ESPECIALIZADOS, SEGUNDA VUELTA 2024 | UNIVERSITARIO | 135.2                                  | 135.2                            |  |
| 40  | 174/2024      | ADQUISICION DE HOSPITAL MEDICAMENTOS GENERALES, CONTROLADOS Y ESPECIALIZADOS, SEGUNDA VUELTA 2024 | UNIVERSITARIO | 16.3                                   | 16.3                             |  |
| 41  | 175/2024      | ADQUISICION DE HOSPITAL MEDICAMENTOS GENERALES, CONTROLADOS Y ESPECIALIZADOS, SEGUNDA VUELTA 2024 | UNIVERSITARIO | 8,814.2                                | 8,814.2                          |  |
| 42  | 317/2024      | ADQUISICION DE HOSPITAL MATERIAL DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE 2024, SEGUNDA VUELTA            | UNIVERSITARIO | 14,067.2                               | 14,067.2                         |  |
| 43  | 100/2024      | ADQUISICION DE HOSPITAL MEDICAMENTOS GENERALES, CONTROLADOS Y ESPECIALIZADOS, 2024                | UNIVERSITARIO | 18,957.7                               | 18,957.7                         |  |
| 44  | 101/2024      | ADQUISICION DE HOSPITAL MEDICAMENTOS GENERALES, CONTROLADOS Y ESPECIALIZADOS, 2024                | UNIVERSITARIO | 251.6                                  | 251.6                            | Se presentan formatos de folio de recepción de medicamentos, sin embargo, no cuentan con la firma y/o sello de recibido del jefe de jefatura de almacenes, como lo estipula la cláusula novena del contrato; no se presenta el contrato de la cuenta bancaria pagadora ni reporte fotográfico. |
| 45  | 176/2024      | ADQUISICION DE HOSPITAL MEDICAMENTOS GENERALES, CONTROLADOS Y                                     | UNIVERSITARIO | 211.3                                  | 211.3                            | Los formatos de recepción de medicamentos, proporcionados por la entidad fiscalizada, no cuentan con sello de recibido, ni firma del jefe de Jefatura de   |

| No. | Núm. Contrato | Objeto del contrato   | Ejecutor  | Monto pagado con PFEF (miles de pesos) | Monto Observado (miles de pesos) | Observaciones  |
|-----|---------------|---|---|--|----------------------------------|--|
|     |               | ESPECIALIZADOS, SEGUNDA VUELTA 2024   |   |  |                                  | almacenes del Hospital, en incumplimiento de la cláusula novena, apartado 2) del contrato; no se presenta el contrato de la cuenta bancaria pagadora ni reporte fotográfico.   |
| 46  | 177/2024      | ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERALES, CONTROLADOS Y ESPECIALIZADOS, SEGUNDA VUELTA 2024  | HOSPITAL UNIVERSITARIO  | 175.8                                  | 175.8                            | Los formatos de recepción de medicamentos, proporcionados por la entidad fiscalizada, no cuentan con sello de recibido, ni firma del jefe de la Jefatura de almacenes del Hospital, en incumplimiento de la cláusula novena, apartado, 2 del contrato; no se presenta el contrato de la cuenta bancaria pagadora, ni reporte fotográfico.  |
| 47  | C-RE-02-2024  | SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INSTALACIONES INCUBADORA BIOTECNOLOGÍA   | INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN | 91.6                                   | 91.6                             |  |
| 48  | C-RE-03-2024  | SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INSTALACIONES INCUBADORA NANOTECNOLOGÍA  | INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN | 91.6                                   | 91.6                             | No se especifica el cargo de las personas que firman los listados de asistencia, quincenales, para proporcionar el servicio de vigilancia, la evidencia fotográfica se considera insuficiente; no se presentó póliza de egresos ni transferencia bancaria por 15,272.56 pesos  |
| 49  | C-RE-01-2024  | SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INSTALACIONES OFICINAS GENERALES I2T2  | INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN | 91.6                                   | 91.6                             |  |
| 50  | PJENL-222022  | ARRENDAMIENTO PURO DE 244 VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS CON SERVICIO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES GPS (GLOBAL POSITIONING SYSTEM) | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN              | 46,289.6                               | 46,289.6                         | Se presenta un padrón vehicular como inventario, el cual no tiene firmas, se presenta evidencia fotográfica representativa de los vehículos; se presentan resguardos con sello de la Coordinación de adquisiciones y Servicios del Poder Judicial (sólo para los meses de enero a abril del 2024), con firmas del titular del área y del conductor designado; no se presentan identificaciones que acrediten que los conductores usuarios formen parte del Poder Judicial; el acta de entrega recepción de 136 vehículos, no especifica el cargo de quien recibe los vehículos, por lo que no se pudo constatar que sea el personal responsable por parte del Poder Judicial; no se presenta la totalidad de las facturas por 162,845.34 pesos, ni la totalidad de los SPEIS por 3,905,662.84 pesos, asimismo, no se presenta la totalidad de pólizas por 48,192.48 pesos; no se presenta bitácora que acredite el uso de los vehículos. |

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

| No. | Núm. Contrato | Objeto del contrato  | Ejecutor   | Monto pagado con PFEF (miles de pesos) | Monto Observado (miles de pesos) | Observaciones   |
|-----|---------------|--|--|--|----------------------------------|---|
| 51  | PJENL-202022  | ARRENDAMIENTO PURO DE 246 EQUIPOS DE COMPUTO PORTÁTILES CON SUS ACCESORIOS INCLUYENDO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO MANTENIMIENTO CORRECTIVOS. | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN | 4,302.3                                | 4,302.3                          | Se presenta acta de entrega recepción, emitida por el proveedor, con sello del Poder Judicial, pero carecen de firma, nombre ni cargo de quien recibe las computadoras; se presentan resguardos de las computadoras con firma de la persona receptora, sin embargo, no se presentan identificaciones que acrediten que son personal del Poder Judicial; se presenta evidencia fotográfica de los equipos de cómputo, no obstante, no se presenta la carta de aceptación por parte del Poder Judicial, ni la carta de servicios profesionales, mismas que deberían integrar la memoria técnica del proveedor, no se presenta inventario.                           |
| 52  | PJENL-732022  | RENOVACIÓN DE ARRENDAMIENTO PURO DE SERVIDORES Y EQUIPO PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS.  | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN | 7,710.6                                | 7,710.6                          | No se presentó la totalidad de pólizas de egresos por un monto de 642,549.52 pesos. Se presenta acta de entrega recepción, carta de garantía por cinco años, así como carta de conclusión del proyecto, con firma y sello de recibido por parte de la Dirección de Informática del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, sin embargo, no se presentan reportes y/o memorias técnicas de los equipos instalados, en incumplimiento de la cláusula quinta del contrato; no se presentan entradas al almacén ni resguardos de los equipos de almacenamiento ni de los servidores.   |
| 53  | PJENL-442021  | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE 2244 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO CON SUS ACCESORIOS   | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN | 13,660.1                               | 13,660.1                         | Se presentan actas de entrega recepción de seis lotes, equivalentes a 2244 equipos de cómputo, emitidas por el proveedor, con sello del Poder Judicial y firma de la persona receptora; se presentan las cartas de garantías, así como las cartas de servicios profesionales, emitidas por el proveedor; se presentan las cartas de aceptación de los equipos, con nombre y firma de las personas receptoras, sin embargo, no se presentan identificaciones que acrediten que son para el personal del Poder Judicial, se presentan remisiones de entrega de equipos con sello de recibido del Poder Judicial; no se presenta evidencia fotográfica del servicio. |
| 54  | 617           | ASESORIA Y ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION   | INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES                       | 1,011.0                                | 1,011.0                          | Se presenta oficio de aviso de conclusión de los servicios de capacitación con sello de recibido por parte del Instituto Estatal de las Mujeres; carta de entrega de prestación del servicio, emitida por el proveedor, con sello de recibido, capturas de pantalla de la plataforma donde se impartieron las capacitaciones, sin embargo, no se presentan listas de beneficiarios de las personas que recibieron las capacitaciones,   |

| No. | Núm. Contrato         | Objeto del contrato  | Ejecutor  | Monto pagado con PFEF (miles de pesos) | Monto Observado (miles de pesos) | Observaciones   |
|-----|-----------------------|--|---|--|----------------------------------|---|
|     |                       |  |   |  |                                  | ni identificaciones de los mismos; asimismo, no se menciona nombre ni cargo de la persona que firma de conformidad del servicio impartido en el oficio de aviso de conclusión.  |
| 55  | AEI-005-2023          | SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CONFORMACION, INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UNA BASE DE DATOS   | FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN | 1,323.8                                | 120.3                            | Se presentan reportes del servicio de los meses de febrero a diciembre del 2024, con sello de la Dirección Jurídica de la Agencia Estatal de Investigaciones; sin embargo, no se presenta reporte del mes de enero del 2024 por 120,341.89 pesos.   |
| 56  | SCV-002-2024          | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DE FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA EN TEMAS DE CYBERSEGURIDAD, PROTECCIÓN DE ACTIVOS, DE PERSONAS, PRACTICAS DE TIRO CON ARMAS LARGAS Y CORTAS, MANEJO EVASIVO, DEFENSIVO, LIDERAZGO, INTEGRACIÓN, MANAGMENT DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DESARROLLO PERSONAL, APEGO A NORMAS Y PROCESOS, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN, COMUNICACION ASERTIVA, ENFOQUE A RESULTADOS, ENTRE OTROS | FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN | 12,090.9                               | 1,209.0                          | Se presentan reportes de actividades de los meses de febrero a noviembre del 2024, con sellos del Instituto de Formación Profesional; sin embargo, no se presentó el reporte del mes de diciembre del 2024, por un monto de 1,209,089.94 pesos; asimismo, no se presentan los anexos del contrato, mismos que indican las características que debe reunir el servicio.  |
| 57  | SADM-GCS-COF-004/2023 | SUMINISTRO DE UNIDADES MÓVILES ESPECIALIZADAS Y SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE VÁLVULAS  | SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY              | 9,978.7                                | 9,978.7                          | Se presentan remisiones con sello de recibido de la gerencia de enlace e innovación de los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, evidencia fotográfica, acta entrega recepción por concepto de 20 sistemas de control, correspondientes a la partida 2, como lo estipula la cláusula segunda del contrato, la cual no tiene sello de parte del almacén central, no se presentan entradas al almacén y/o resguardos como lo establece la cláusula quinta del contrato. |

| No. | Núm. Contrato           | Objeto del contrato   | Ejecutor   | Monto pagado con PFEF (miles de pesos) | Monto Observado (miles de pesos) | Observaciones   |
|-----|-------------------------|---|--|--|----------------------------------|---|
| 58  | SADM-GCS-COF-002/2023-A | SUMINISTRO DE MEDIDORES DE CHORRO MÚLTIPLE ULTRASÓNICOS PARA EL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS 2023, PARTIDAS Nos. 1 Y 3  | SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY                 | 12,021.3                               | 5,341.8                          | Se presentan remisiones de los medidores, con sello de recibido por parte de los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, evidencia fotográfica, formatos de solicitud de material y actas de entrega recepción correspondientes a 6 remisiones, justificando la entrega de 18,000 medidores de la partida 1; asimismo, de la partida 2, se presentan remisiones con sello de recibido, sin embargo, no se presenta acta de entrega-recepción, por concepto de 150 medidores, por lo que se tiene un importe observado de 5,341,800.00 pesos |
| 59  | IEEPC-CONT-36/2024      | ESTUDIO DE OPINION PARA DETERMINAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS, DISTRITOS Y ESTADO PARA ESTABLECER LAS TEMATICAS DE LOS DEBATES EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 | INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 614.8                                  | 614.8                            | Se presenta acta de entrega recepción, así como resultados de encuestas realizadas, sin embargo, no cuentan con sello de recibido de parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; asimismo, no se presentaron las pólizas de egresos por un monto de 614,800.00 pesos.   |
| 60  | 12-A                    | TELEFERICO GRUTAS DE GARCIA MTTO MAYOR  | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN   | 9,904.1                                | 9,904.1                          | Se presenta acta de entrega recepción, emitida por el proveedor, sin sello por parte de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, la evidencia fotográfica se considera insuficiente, en incumplimiento de la cláusula sexta del contrato  |
|     |                         |   |  | <b>TOTAL</b>                           | <b>359,093.6</b>                 |   |

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones arrendamientos y/o servicios, proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Gobierno del estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó en el contrato con número ADC20240006-1 presentó los entregables de una unidad applicativa tal y como se detalla en la cláusula cuarta del contrato del Hospital General de Montemorelos por un monto de 8,227,670.62 pesos, el contrato con número ADC20240081-1 presentó la evidencia fotográfica de los bienes adquiridos, el contrato con número ADC20240080-1 presentó parte de los entregables de dos unidades applicativas de la Unidad jurisdiccional #8 y Hospital general Montemorelos por un monto de 907,508.60 pesos, el contrato con número ADC20240032-1 presentó los entregables con la totalidad de las unidades applicativas descritas en la cláusula cuarta del contrato y la evidencia fotográfica, por un monto de 94,896,899.32 pesos, el contrato con número ADC20230095-2 presentó la evidencia del servicio de arrendamiento y la relación de las bitácoras de los servicios prestados por un monto de 4,646,335.23 pesos, en los contratos C-RE-02-2024, C-RE-03-2024 y C-RE-01-2024 se proporciona el cargo de las

personas que firman los listados de asistencia, quincenales, para proporcionar el servicio de vigilancia, la evidencia fotográfica, las pólizas de egresos y transferencias bancarias por 15,272.56 pesos, en el contrato PJENL-222022 se presentó el acta de entrega recepción de 136 vehículos y la totalidad de las facturas por 162,845.34 pesos, en el contrato con número PJENL-732022 se presentó la totalidad de pólizas de egresos por un monto de 642,549.52 pesos, en el contrato con número 617 proporcionó el nombre y cargo de la persona que firma de conformidad del servicio impartido en el oficio de aviso de conclusión, en el contrato con número AEI-005-2023 se proporcionó reporte del mes de enero del 2024 por 120,341.89 pesos, en el contrato con número SCV-002-2024 se presentó el reporte del mes de diciembre del 2024, por un monto de 1,209,089.94 pesos y en el contrato con número IEEPC-CONT-36/2024 se proporcionó el sello de recibido de parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; asimismo, se presentaron las pólizas de egresos por un monto de 614,800.00 pesos, el contrato con número SADM-GCS-COF-002/2023-A presentó el acta de entrega-recepción, por concepto de 100,000 luminarias y 900 medidores de las partidas 1 y 2 del contrato por un importe de 5,341,800.00 pesos, el contrato con número SADM-GCS-COF-004/2023 presentó la remisión con sello de recibido de los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, acta de entrega recepción, evidencia fotográfica, así como la carta de resguardo por 9,978,688.00 pesos y el contrato con número 12-A presentó el acta de entrega recepción con sello por parte de la corporación para el desarrollo turístico de Nuevo León así como informe y evidencia fotográfica del servicio de mantenimiento teleférico por 9,904,103.00; sin embargo, el contrato con número ADC20240081-1 no presentó las firmas autorizadas de las salidas del almacén por un monto de 11,124,355.80 pesos, el contrato con número ADC20240080-1 no presentó los entregables completos de dos unidades aplicativos tal y como lo señala en la cláusula cuarta del contrato. (Unidad jurisdiccional #8 y Hospital general Montemorelos) por un monto de 9,416,427.6 pesos, el contrato con número SG2400025 no presentó el acta de entrega ni algún tipo de entregable por el servicio de impresión de cuotas, lo único que se anexa, son fotografías de cajas apiladas, así como tampoco presentan reporte fotográfico por un monto de 406,000.00 pesos, el contrato con número ASENL-CON-ADQ 243/2024 no presentó la póliza de egresos por un monto de 10,420,300.00 pesos, el contrato con número 099/2024 no presentó el acta de entrega recepción y en las entradas al almacén no aparece el cargo de la persona que recibe, además, falta evidencia fotográfica y no se presenta el contrato de la cuenta bancaria pagadora por un monto de 24,441,494.36 pesos, los contratos con número 238/2024, 305/2024 y 012/2024 no presentaron el contrato de la cuenta bancaria pagadora, lo cual no implica un monto observado, los contratos con número 006/2024, por un monto de 11,545,186.89 pesos, 143/2024, por un monto de 381,954.03 pesos, 142/2024, por un monto de 923,143.54 pesos, 153/2024, por un monto de 439,974.08 pesos, 156/2024, por un monto de 1,808,553.20 pesos, 141/2024, por un monto de 7,242,146.69 pesos, 159/2024, por un monto de 106,488.00 pesos, 152/2024, por un monto 368,873.90 pesos, 139/2024, por un monto de 717,370.80 pesos, 150/2024, por un monto de 672,177.31 pesos, 138/2024, por un monto de 27,867.84 pesos, 149/2024, por un monto de 554,813.85 pesos, 137/2024, por un monto de 1,256,186.04 pesos, 155/2024, por un monto de 179,831.09 pesos, 148/2024, por un monto de 220,872.59 pesos, 158/2024, por un monto de 260,992.59 pesos, 146/2024, por un monto de 5,942,561.68 pesos, 147/2024, por un monto de 53,145.40 pesos, 145/2024, por un monto de 256,041.00 pesos, 170/2024, por un

monto de 209,746.00 pesos, 171/2024, por un monto de 227,536.47 pesos, 094/2024, por un monto de 570,210.22 pesos, 095/2024, por un monto de 794,761.46 pesos, 096/2024, por un monto de 7,869,103.62 pesos, 172/2024, por un monto de 236,800.00 pesos, 098/2024, por un monto de 8,693,774.04 pesos, 173/2024, por un monto de 135,156.00 pesos, 174/2024, por un monto de 16,260.68 pesos, 175/2024, por un monto de 8,814,166.61 pesos, 317/2024, por un monto de 14,067,246.35 pesos y 100/2024 por un monto de 18,957,653.59 pesos, presentaron las entradas al almacén de los insumos y bienes adquiridos pero estas no cuentan con el cargo de la persona que recibe, así mismo se presentó la relación de la salida de los insumos, careciendo de más información, como la entrega a beneficiarios, evidencia de los bienes o insumos adquiridos; no se presenta el contrato de la cuenta bancaria pagadora y falta reporte fotográfico, el contrato con número 140/2024 no presentó el contrato de la cuenta bancaria pagadora, lo cual no implica un monto observado, el contrato con número 101/2024 se presentaron los formatos de folio de recepción de medicamentos, pero no cuentan con la firma y/o sello de recibido del jefe de jefatura de almacenes, como lo estipula la cláusula novena del contrato, además, no presentaron el contrato de la cuenta bancaria pagadora ni reporte fotográfico, por un monto de 251,565.06 pesos, en los contratos con número 176/2024, por un monto de 211,336.00 pesos y 177/2024, por un monto de 175,770.56 pesos, los formatos de recepción de medicamentos, proporcionados por la entidad fiscalizada, no cuentan con sello de recibido, ni firma del jefe de la jefatura de almacenes del hospital, en incumplimiento de la cláusula novena, apartado 2) del contrato y no se presenta el contrato de la cuenta bancaria pagadora ni reporte fotográfico, en el contrato con número PJENL-222022 no se presenta el cargo de quien recibe los vehículos, por lo que no se pudo constatar que sea el personal responsable por parte del Poder Judicial, ni la totalidad de los speis por 3,905,662.84 pesos, asimismo, no se presenta la totalidad de pólizas por 48,192.48 pesos; no se presenta bitácora que acredite el uso de los vehículos, por lo que se observa un monto de 46,126,798.98 pesos por falta de evidencia de entregables, en el contrato con número PJENL-202022 se presenta acta de entrega recepción, emitida por el proveedor, con sello del poder judicial, pero carecen de la firma, el nombre y cargo de quien recibe las computadoras; se presentan resguardos de las computadoras con firma de la persona receptora, sin embargo, no se presentan identificaciones que acrediten que son personal del poder judicial; se presenta evidencia fotográfica de los equipos de cómputo, no obstante, no se presenta la carta de aceptación por parte del poder judicial, ni la carta de servicios profesionales, mismas que deberían integrar la memoria técnica del proveedor y no se presenta inventario, por un monto de 4,302,272.28 pesos, el contrato con número PJENL-732022 no se presentaron los reportes y/o memorias técnicas de los equipos instalados, por un monto de 7,068,044.72 pesos, en incumplimiento de la cláusula quinta del contrato y las entradas al almacén ni resguardos de los equipos de almacenamiento ni de los servidores, en el contrato con número PJENL-442021 se presentan actas de entrega recepción de seis lotes, equivalentes a 2244 equipos de cómputo, emitidas por el proveedor, con sello del poder judicial y firma de la persona receptora; se presentan las cartas de garantías, así como las cartas de servicios profesionales, emitidas por el proveedor; se presentan las cartas de aceptación de los equipos, con nombre y firma de las personas receptoras, sin embargo, no se presentan identificaciones que acrediten que son para el personal del poder judicial y la evidencia fotográfica del servicio, por un monto de 13,660,087.56 pesos , en el contrato con

número 617 no se presentaron las listas de beneficiarios de las personas que recibieron las capacitaciones ni identificaciones de los mismos, por un monto de 1,011,003.80 pesos, el contrato con número SCV-002-2024 no se presentan los anexos del contrato, mismos que indican las características que debe reunir el servicio, por un monto de 1,209,089.94 pesos, por lo que se tiene un monto total observado de 223,375,142.22 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

#### 2024-A-19000-19-1397-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 223,375,142.22 pesos (doscientos veintitrés millones trescientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y dos pesos 22/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, ya que, en el contrato con número ADC20240081-1 no presentó las firmas autorizadas de las salidas del almacén por un monto de 11,124,355.80 pesos, el contrato con número ADC20240080-1 no presentó los entregables completos de dos unidades aplicativos tal y como se señala en la cláusula cuarta del contrato (Unidad Jurisdiccional Núm. 8 y Hospital General Montemorelos) por un monto de 9,416,427.6 pesos, el contrato con número SG2400025 no presentó el acta de entrega ni algún tipo de entregable por el servicio de impresión de cuotas, lo único que se anexa, son fotografías de cajas apiladas, así como tampoco presentan reporte fotográfico por un monto de 406,000.00 pesos, el contrato con número ASENL-CON-ADQ 243/2024 no presentó la póliza de egresos por un monto de 10,420,300.00 pesos, el contrato con número 099/2024 no presentó el acta de entrega recepción y en las entradas al almacén no aparece el cargo de la persona que recibe, además, falta evidencia fotográfica y no se presenta el contrato de la cuenta bancaria pagadora por un monto de 24,441,494.36 pesos, los contratos con número 238/2024, 305/2024 y 012/2024 no presentaron el contrato de la cuenta bancaria pagadora, lo cual no implica un monto observado, los contratos con número 006/2024, por un monto de 11,545,186.89 pesos, 143/2024, por un monto de 381,954.03 pesos, 142/2024, por un monto de 923,143.54 pesos, 153/2024, por un monto de 439,974.08 pesos, 156/2024, por un monto de 1,808,553.20 pesos, 141/2024, por un monto de 7,242,146.69 pesos, 159/2024, por un monto de 106,488.00 pesos, 152/2024, por un monto 368,873.90 pesos, 139/2024, por un monto de 717,370.80 pesos, 150/2024, por un monto de 672,177.31 pesos, 138/2024, por un monto de 27,867.84 pesos, 149/2024, por un monto de 554,813.85 pesos, 137/2024, por un monto de 1,256,186.04 pesos, 155/2024, por un monto de 179,831.09 pesos, 148/2024, por un monto de 220,872.59 pesos, 158/2024, por un monto de 260,992.59 pesos, 146/2024, por un monto de 5,942,561.68 pesos, 147/2024, por un monto de 53,145.40 pesos, 145/2024, por un monto de 256,041.00 pesos, 170/2024, por un monto de 209,746.00 pesos, 171/2024, por un monto de 227,536.47 pesos, 094/2024, por un monto de 570,210.22 pesos, 095/2024, por un monto de 794,761.46 pesos, 096/2024, por un monto de 7,869,103.62 pesos, 172/2024, por un monto de 236,800.00 pesos, 098/2024, por un monto de 8,693,774.04 pesos, 173/2024, por un monto de 135,156.00 pesos, 174/2024, por un monto de 16,260.68 pesos, 175/2024, por un monto de 8,814,166.61 pesos, 317/2024, por un monto de 14,067,246.35 pesos y 100/2024 por un monto de 18,957,653.59 pesos, presentaron las entradas al almacén de los insumos y bienes adquiridos pero estas no cuentan con el cargo de la persona que recibe, así

mismo se presentó la relación de la salida de los insumos, careciendo de más información, como la entrega a beneficiarios, evidencia de los bienes o insumos adquiridos; no se presenta el contrato de la cuenta bancaria pagadora y falta reporte fotográfico, el contrato con número 140/2024 no presentó el contrato de la cuenta bancaria pagadora, lo cual no implica un monto observado, en el contrato con número 101/2024 se presentaron los formatos de folio de recepción de medicamentos, pero no cuentan con la firma y/o sello de recibido del jefe de jefatura de almacenes, como lo estipula la cláusula novena del contrato, además, no presentaron el contrato de la cuenta bancaria pagadora ni reporte fotográfico, por un monto de 251,565.06 pesos, en los contratos con número 176/2024, por un monto de 211,336.00 pesos y 177/2024, por un monto de 175,770.56 pesos, los formatos de recepción de medicamentos, proporcionados por la entidad fiscalizada, no cuentan con sello de recibido, ni firma del jefe de la jefatura de almacenes del hospital, en incumplimiento de la cláusula novena, apartado 2) del contrato y no se presenta el contrato de la cuenta bancaria pagadora ni reporte fotográfico, en el contrato con número PJENL-222022 no se presenta el cargo de quien recibe los vehículos, por lo que no se pudo constatar que sea el personal responsable por parte del Poder Judicial, ni la totalidad de los SPEI por 3,905,662.84 pesos, asimismo, no se presenta la totalidad de pólizas por 48,192.48 pesos; no se presenta bitácora que acredite el uso de los vehículos, por lo que se observa un monto de 46,126,798.98 pesos por falta de evidencia de entregables, en el contrato con número PJENL-202022 se presenta acta de entrega recepción, emitida por el proveedor, con sello del poder judicial, pero carecen de la firma, el nombre y cargo de quien recibe las computadoras; se presentan resguardos de las computadoras con firma de la persona receptora, sin embargo, no se presentan identificaciones que acrediten que son personal del poder judicial; se presenta evidencia fotográfica de los equipos de cómputo, no obstante, no se presenta la carta de aceptación por parte del poder judicial, ni la carta de servicios profesionales, que deberían integrar la memoria técnica del proveedor y no se presenta inventario, por un monto de 4,302,272.28 pesos, en el contrato con número PJENL-732022 no se presentaron los reportes y/o memorias técnicas de los equipos instalados, por un monto de 7,068,044.72 pesos, en incumplimiento de la cláusula quinta del contrato y las entradas al almacén ni resguardos de los equipos de almacenamiento ni de los servidores, en el contrato con número PJENL-442021 se presentan actas de entrega recepción de seis lotes, equivalentes a 2244 equipos de cómputo, emitidas por el proveedor, con sello del poder judicial y firma de la persona receptora; se presentan las cartas de garantías, así como las cartas de servicios profesionales, emitidas por el proveedor; se presentan las cartas de aceptación de los equipos, con nombre y firma de las personas receptoras, sin embargo, no se presentan identificaciones que acrediten que son para el personal del poder judicial y la evidencia fotográfica del servicio, por un monto de 13,660,087.56 pesos , en el contrato con número 617 no se presentaron las listas de beneficiarios de las personas que recibieron las capacitaciones ni identificaciones de los mismos, por un monto de 1,011,003.80 pesos, en el contrato con número SCV-002-2024 no se presentan los anexos del contrato, que indican las características que debe reunir el servicio, por un monto de 1,209,089.94 pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 43 y 70, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 46, fracción XIII y 71, de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, artículos 69,

párrafo segundo y 74, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9, primer y último párrafo.

### **Obra pública**

#### **Resultado núm. 23**

Con la revisión del reporte del destino del gasto, determinado de los auxiliares contables y presupuestales, así como de los estados de cuenta bancarios de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2024, proporcionados por el Gobierno del Estado de Nuevo León, se verificó que la entidad fiscalizada realizó contrataciones de Obra Pública, en el Capítulo de Gasto 6000 por un monto de 1,354,913.9 miles de pesos, a través del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, el Fideicomiso Promotor de Proyectos Estratégicos Urbanos, el Sistema Integral Para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos y el Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, al respecto, se comprobó que la entidad fiscalizada remitió la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con PFEF 2024, partida, número de póliza, entre otros) del ejercicio de los recursos en materia de Obra Pública por 13,317.6 miles de pesos, correspondiente al municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, misma que es coincidente con la información del reporte del destino del gasto; sin embargo, se constató que, para tres ejecutores, no se presentó la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con PFEF 2024, partida, número de póliza, entre otros) solicitada por la ASF, por un monto de 1,341,596.3 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 INTEGRACIÓN DE LOS EJECUTORES QUE PRESENTARON DIFERENCIAS EN LOS ANEXOS DE OBRA PÚBLICA, CAP  
 6000  
 CUENTA PÚBLICA 2024  
 (Miles de pesos)

| Núm.         | Ejecutor  | Información Contractual y/o Anexos | Monto pagado con Participaciones Federales a Entidades Federativas (Información financiera) | Diferencia          |
|--------------|---|------------------------------------|---|---------------------|
|              |   | Importe Ejercido                   |   |                     |
| 1            | H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León             | 0.00                               | 569.97  | 569.97 a)           |
| 2            | Fideicomiso Promotor de Proyectos Estratégicos Urbanos                | 0.00                               | 1,321,239.60  | 1,321,239.60 b)     |
| 3            | Sistema Integral Para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos | 0.00                               | 19,786.76   | 19,786.76 c)        |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>0.00</b>                        | <b>1,341,596.34</b>   | <b>1,341,596.34</b> |

FUENTE: Información contractual solicitada por la ASF y reporte del destino del gasto del Gobierno del Estado de Nuevo León.

- a) El ejecutor señala mediante el oficio con número CI-378-2025 que la obra pública referida no fue financiada con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2024, señalando que el recurso ejercido fue de origen estatal, por lo que prevalece un monto observado de 569.97 miles de pesos.
- b) Se presentó el Anexo de egresos con 0.00 pesos registrados en el cap. 6000
- c) Se presentó el Anexo de egresos con 0.00 pesos registrados en el cap. 6000

En incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 43 y 70, fracciones I y V y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación artículo 9, párrafo primero y último.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, constató que, el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, manifestó mediante el oficio con número CI-378-2025 que la obra pública referida no fue financiada con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2024, señalando que el recurso ejercido fue de origen estatal, por lo que prevalece un monto observado de 569,971.00 pesos; el Fideicomiso Promotor de Proyectos Estratégicos Urbanos y el Sistema Integral Para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, presentaron los Anexos de egresos con 0.00 pesos registrados en el cap. 6000, por lo que en ambos ejecutores, no se requirió, la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con PFEF 2024, partida, número de póliza, entre otros) solicitada por la ASF, por lo que no se acreditó el monto por 1341,026,373.00 pesos, con lo que no se solventa lo observado.

**2024-A-19000-19-1397-03-002 Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Nuevo León aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 1,341,596,344.00 pesos (un mil trescientos cuarenta y un millones quinientos noventa y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), por falta de información contractual de las obras públicas solicitada por la Auditoría Superior de la Federación, del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, del Fideicomiso Promotor de Proyectos Estratégicos Urbanos y del Sistema Integral Para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, correspondientes al número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza, entre otros, a fin de conciliarlas con la información financiera del gasto como son los registros contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios, reportadas como pagadas con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024.

**Resultado núm. 24**

Con la revisión de 3 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 115,789.7 miles de pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, con contratos números 22-02-001 por 96,235.69 miles de pesos, 23-12-001 por 14,304.01 miles de pesos y SADM-RP-13-2023-AD por 5,250.03 miles de pesos ejecutados por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana y los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, se constató que en el contrato con número 22-02-001 presentaron la suficiencia presupuestal, la convocatoria, la propuesta económica del ganador, el acta de proposiciones, el dictamen técnico económico, el fallo, el contrato, la garantía de anticipo, cumplimiento y el convenio modificatorio, el contrato con número 23-12-001 presentó la suficiencia presupuestal, convocatoria, la propuesta económica del ganador, el acta de proposiciones, el dictamen técnico económico, el fallo, las actas de empresas concursantes, el contrato, la garantía de anticipo, el cumplimiento y el convenio modificatorio de garantía del mismo y en el contrato con número SADM-RP-13-2023-AD se presentaron la suficiencia presupuestal, las cotizaciones, el dictamen de excepción a la licitación, la propuesta económica del ganador, el dictamen técnico económico, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato, la garantía de anticipo, el cumplimiento y vicios ocultos; sin embargo, en el contrato 22-02-001 no presentaron el acta constitutiva de una empresa, las constancias de inscripción al padrón de contratistas y la opinión de cumplimiento positiva, en el contrato 23-12-001 no se presentó la constancia de padrón de contratistas ni la opinión de cumplimiento positiva y en el contrato SADM-RP-13-2023-AD no se presentó la constancia de inscripción al padrón de contratistas, el convenio modificatorio por plazo de ejecución ni la garantía del convenio.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó en el contrato con número 22-02-001 la constancia de inscripción al padrón de contratista y la constancia de opinión de cumplimiento positiva y el acta constitutiva de una empresa concursante, en el contrato con número 23-12-001 presentó la constancia de inscripción al padrón de contratista y la constancia de opinión de cumplimiento positiva y en el contrato SADM-RP-13-2023-AD

presentó la constancia de inscripción al padrón de contratistas, el convenio modificatorio por plazo de ejecución y la garantía del convenio, con lo que se solventa lo observado.

### **Resultado núm. 25**

Con la revisión de 3 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 115,789.7 miles de pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, con contratos números 22-02-001, 23-12-001 y SADM-RP-13-2023-AD ejecutados por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana y los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, se constató que en los contratos números 22-02-001 y 23-12-001 ejecutados por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana y el SADM-RP-13-2023-AD, realizado por los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, presentaron números generadores, reportes fotográficos, notas de bitácora de obra, así como la documentación comprobatoria del gasto, consistente en facturas, pólizas y transferencias bancarias, y en su caso croquis de la obra; sin embargo, en los contratos números 22-02-001 y 23-12-001 no presentaron la documentación de cierre administrativo de la obra, como el acta de entrega recepción, el acta de finiquito y el acta de extinción de derechos y obligaciones, y en el contrato número SADM-RP-13-2023-AD, no se presentó el acta de extinción de derechos y obligaciones, por lo que se tiene un monto total observado de 110,539.7 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, artículos 78, 81, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 43 y 70, fracción V, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9, primer y último párrafo.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó del contrato SADM-RP-13-2023-AD, el acta de extinción de derechos y obligaciones; sin embargo, no proporcionó información de las irregularidades señaladas en los contratos con número 22-02-001, por un importe de 96,235,691.54 pesos, 23-12-001, por un importe de 14,304,011.21 pesos, por lo que se observa un monto total de 110,539,702.75 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

### **2024-A-19000-19-1397-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 110,539,702.75 pesos (ciento diez millones quinientos treinta y nueve mil setecientos dos pesos 75/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, por no presentar la documentación de cierre administrativo de la obra, como el acta de entrega recepción, el acta de finiquito y el acta de extinción de derechos y obligaciones de los contratos números 22-02-001 y 23-12-001, ejecutados por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 43 y 70, fracción V, de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, artículos 78, 81, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9, primer y último párrafo.

**Montos por Aclarar**

Se determinaron 1,987,288,230.39 pesos pendientes por aclarar.

**Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección.

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 14 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 7 restantes generaron:

2 Solicitudes de Aclaración, 5 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 49,052,431.9 miles de pesos, que representó el 89.5% de los 54,814,381.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Nuevo León, mediante los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Nuevo León pagó 53,328,885.6 miles de pesos, que representaron el 97.3% del recurso asignado y quedó un saldo sin ejercer por 1,485,495.7 miles de pesos, que permanece en las cuentas bancarias del estado.

En el ejercicio de los recursos, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley de

Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, lo que generó un importe por aclarar de 1,653,373.4 miles de pesos y un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 333,914.8 miles de pesos, para un total de 1,987,288.2 miles de pesos, el cual representó el 4.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nuevo León, no realizó una gestión eficiente de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios números, CTG-DCASC-1645/2025, de fecha 15 de diciembre de 2025, CTG-DCASC-1651/2025, de fecha 16 de diciembre de 2025, CTG-DCASC-1655/2025, de fecha 17 de diciembre de 2025, CTG-DCASC-1659/2025, de fecha 18 de diciembre de 2025, CTG-DCASC-1662/2025, de fecha 18 de diciembre de 2025, CTG-DCASC-1663/2025, de fecha 18 de diciembre de 2025, y CTG-DCASC-1667/2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia,

competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25 se consideran como no atendidos.

IDD, 8003, 19003, 30 abres, -lc.c.p., #A/er  
 "2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL".  
 Estafeta 0165872872



Monterrey, N.L., a 15 de diciembre de 2025

DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES  
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
 PRESENTE.-



Oficio No. CTG-DCASC-1645/2025  
 Asunto: Se remite documentación Auditoría 1397  
 Participaciones Federales a Entidades Federativas  
 Cuenta Pública 2024



En atención al oficio No. DGAGF "D"/8995/2025 a través del cual se remiten los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1397 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" correspondiente a la Cuenta Pública 2024, y se solicita se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes; me permito remitir la documentación e información presentada ante esta Contraloría mediante los siguientes oficios, tal como se detalla a continuación:

| No. | ENTE PÚBLICO  | OFICIO DE RESPUESTA | CONTENIDO OFICIO DE RESPUESTA  |
|-----|---|---------------------|--|
| 1   | Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León FGJNL | 183/OIC/2025        | Se adjunta 1-un Disco Externo certificado con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 15.</b><br>• Carpeta Seguros Argos en pdf.<br>• Carpeta Unicredix en pdf.<br>• Detalle en excel hipervinculado.<br><b>Resultado 16.</b><br>• Acuerdo Designación Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en pdf<br>• Bitácoras en excel<br>• Dispersión de nómina en pdf<br>• CFDI's de julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024 en pdf<br>• Contrato de reincorporación en pdf<br>• Oficio No. 3995/288/2024<br><b>Resultado 28.</b><br>• Dictamen excepción /Contrato AEI-005-2023<br>• Registro Padrón de Proveedores/Contrato SAF-002-2024<br>• Registro Padrón de Proveedores/Contrato SAF-115-2024<br>• Suficiencia presupuesta-Registro Padrón de Proveedores/Contrato SCV-002/2024<br>• Anexos-Participantes-Actas Microxperts-Registro Padrón Proveedores-Suficiencia Presupuesta/Contrato SNC4<br><b>Resultado 30.</b><br>• Actas Compu Mark<br>• Explicación punto 30 en pdf<br>• Actas Microxperts<br>• Suficiencia presupuesta<br><b>Resultado 31.</b><br>• Carpeta contrato AEI-005-2023: Entregable enero 2024 en pdf<br>• Carpeta contrato SCV-002-2024: Acta entrega-recepción diciembre 2024<br>• Contrato SCV-002-2024 y Dictamen excepción en pdf. |

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL".



Oficio No. CTG-DCASC-1645/2025  
**Asunto:** Se remite documentación Auditoría 1397  
 Participaciones Federales a Entidades Federativas  
 Cuenta Pública 2024

|   |  |                     |   |
|---|--|---------------------|---|
| 2 | Auditoría Superior del Estado de Nuevo León<br>ASENL     | ASENL-UGA-6828/2025 | Se adjunta 1-un CD certificado con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 21.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte aguinaldo 2024 en pdf</li> <li>• Aguinaldo 2024 en excel</li> <li>• Detalle hipervinculado en excel</li> </ul> <b>Resultado 22.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Altas de personal en pdf</li> <li>• Bajas de personal en pdf</li> <li>• Recibos de nómina de pdf</li> <li>• Nombramientos en pdf</li> <li>• Detalle hipervinculado en excel</li> </ul> <b>Resultado 27.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de cuenta de Enero y febrero 2025 en pdf</li> <li>• Pagos 1, 2 y 3 en pdf</li> </ul> <b>Resultado 28.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Opinión de cumplimiento en pdf.</li> </ul> <b>Resultado 31.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de cuenta bancaria en pdf</li> <li>• Estado de cuenta diciembre 2024 en pdf</li> <li>• Póliza de egresos Car One en pdf</li> </ul> |
| 3 | Universidad Tecnológica Santa Catarina<br>UTSC           | UTSC-462/2025       | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 4.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpeta entrega abril 2025 (Anexo 5 Relación de registros presupuestales y contables en excel y pdf firmado)</li> </ul> <b>Resultado 27.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación del recurso (Bonos-CFE-ISSSTELÓN-NÓMINA)</li> <li>• Carpeta entrega abril 2025</li> <li>• UT Santa Catarina en pdf/Confirmación de ministración de recursos</li> <li>• Oficio CTG-DCASC-281/2025 en pdf</li> <li>• Nota aclaratoria en word hipervinculada</li> <li>• Notificación fuentes de financiamiento en pdf</li> </ul>  |
| 4 | Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana<br>SMPU      | SSP/DASA/286/2025   | Se adjuntan 3-tres CD certificados con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 33.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de Inscripción al padrón de contratistas en pdf.</li> <li>• Acta constitutiva de Empresas concursante en pdf.</li> <li>• Opinión de cumplimiento positiva en pdf.</li> </ul> <b>Resultado 34.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de Inscripción al padrón de contratistas en pdf.</li> <li>• Opinión de cumplimiento positiva en pdf.</li> <li>• Argumentaciones y aclaraciones pertinentes.</li> </ul>   |
| 5 | Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González<br>HU | JC-HU-147-2025      | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo B Egresos en excel y pdf.</li> <li>• Auxiliar 2024 excel y pdf.</li> <li>• Estado Analítico del Presupuesto de Egresos 2024 Excel y pdf.</li> </ul>  |

www.nl.gob.mx/contraloria  
 Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23, Washington 2000 Cte. Col. Obrera, Monterrey N.L. C.P. 64010 Tel. 81 20 33 16 00

ContraloriaNL Contraloria y transparenciaNL

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL".



Oficio No. CTG-DCASC-1645/2025

Asunto: Se remite documentación Auditoría 1397 Participaciones Federales a Entidades Federativas Cuenta Pública 2024

|   |  |                    |  |
|---|--|--------------------|--|
|   |  |                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo 8 Egresos en Excel y pdf.</li> <li>• Auxiliar 2025.</li> <li>• Anexo 10 Adquisiciones.</li> <li>• Argumentaciones y aclaraciones correspondientes en word.</li> </ul> <p><b>Resultado 28.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación justificativa y comprobatoria en pdf.</li> <li>• Argumentaciones y aclaraciones pertinentes en word.</li> </ul> <p><b>Resultado 29.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación justificativa y comprobatoria en pdf.</li> <li>• Argumentaciones y aclaraciones pertinentes en word.</li> </ul> <p><b>Resultado 30.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación justificativa y comprobatoria en pdf.</li> <li>• Argumentaciones y aclaraciones pertinentes en word.</li> </ul> <p><b>Resultado 31.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación justificativa y comprobatoria en pdf.</li> <li>• Argumentaciones y aclaraciones pertinentes en word.</li> </ul> |
| 6 | Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León<br>ICIFED          | ICIFED-3413/2025   | <p>Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:</p> <p><b>Resultado 4.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo 8 Egresos en Excel y PDF, Firmado.</li> <li>• Estados Presupuestales de Egresos en PDF.</li> <li>• Registros Contables y Presupuestales, en Excel y PDF.</li> <li>• Auxiliares de Registros Contables y Presupuestales, en Excel y PDF.</li> <li>• Balanza de Comprobación, en Excel.</li> <li>• Pólizas Contables de Egresos y Estados de Cuenta Bancarios, en PDF.</li> </ul> <p><b>Resultado 27.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel de Trabajo, con la integración por un monto de \$3,395,059.92, en Excel y en anexo firmado.</li> </ul>  |
| 7 | Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León<br>CEDHNL  | PR/3692/2025       | <p>Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:</p> <p><b>Resultado 4.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo Registro Contable Capítulo 3000, en PDF, y EXCEL, Firmado.</li> <li>• Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto 2024, en PDF y Firmado</li> <li>• Relación de pagos con Recursos Estatales de fuente de Financiamiento de Participaciones Federales 2024, correspondientes al Capítulo 3000, PDF.</li> <li>• Pólizas de Egresos y Transferencias Electrónicas, en PDF.</li> <li>• Auxiliar Contable de Bancos, en PDF.</li> </ul> <p><b>Resultado 27.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratos de Arrendamiento en PDF.</li> </ul>  |
| 8 | Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales<br>INFONL | INFONL-PR-037-2025 | <p>Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:</p> <p><b>Resultado 4.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pólizas Soporte Cuenta Pública 2024, en PDF.</li> </ul> <p><b>Resultado 27.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auxiliares de Registros Presupuestales Pagados, en PDF Firmado y Excel.</li> </ul>  |
| 9 | Universidad Politécnica de Apodaca UPA   | UPA-329/2025       | <p><b>Resultado 4.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Argumentaciones y aclaraciones pertinentes en oficio de respuesta.</li> </ul>  |

Torre Administrativa Pasos 20, 21, 22 y 23, Washington 2000 Ota. Col. Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010 Tel. 81 20 33 16 00

ContraloríaNL Contraloríaytransparencianl

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL".



Oficio No. CTG-DCASC-1645/2025

Asunto: Se remite documentación Auditoría 1397  
Participaciones Federales a Entidades Federativas  
Cuenta Pública 2024

|    |   |                    |  |
|----|---|--------------------|--|
| 10 | Universidad Tecnológica Linares UTL   | UTLR-11-12-560     | <p>Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:</p> <p><b>Resultado 27.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Argumentos y Aclaraciones Pertinentes.</li> <li>• Anexo 7 en PDF Firmado y Excel.</li> <li>• Anexo 8 en PDF Firmado y Excel, Pólizas Contables en PDF.</li> <li>• Anexo 10, de Adquisiciones en Excel.</li> <li>• Auxiliares de Ingresos y Egresos en Excel.</li> <li>• LayOut de Nómina, en Excel.</li> <li>• Oficios de Fuentes de Financiamiento y Participaciones Federales 2024, en PDF.</li> </ul>  |
| 11 | Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León IEPCNL | IEPCNL-DA-453/2025 | <p>Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:</p> <p><b>Resultado 28.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de suficiencia presupuesta, Requisición de compra No. 33 en PDF.</li> </ul> <p><b>Resultado 31.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pólizas de Egreso, pólizas de egreso transferencia y reporte No. 463, póliza de egreso transferencia y reporte No. 1,024 en PDF.</li> <li>• Acta de entrega recepción de bienes y/o servicios en PDF.</li> </ul>  |
| 12 | Universidad Tecnológica Bilingüe Franco Mexicana de Nuevo León UTBFM          | UTBFM:333/2025     | <p>• Se adjunta 1 USB Certificada con la siguiente Información:</p> <p><b>Resultado 27.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpeta capítulo 1000 con Comprobante de Transferencias, Declaración de Impuestos y Pago de Impuestos.</li> <li>• Carpeta PDF con Registro, pago de nómina y aguinaldo.</li> <li>• Carpeta de Seguridad Social en la que se encuentra: Carpeta de Cuotas y Aportaciones en PDF de Cuotas y Aportaciones de Pólizas de Aportaciones a ISSSTELEON, y Reporte de Transferencias, Carpeta de Exámenes Médicos PDF de pagos y Soporte de los Exámenes Médicos y pago de Préstamos a Corto Plazo, PDF con el Préstamo Pólizas y Soporte del PCP.</li> <li>• Carpeta correspondiente a Valos de despensa que contiene: PDF de Pólizas de pago de vales y Soporte de los meses enero, febrero, marzo y octubre.</li> <li>• WORD con Cédula ASF 2024</li> <li>• WORD con Nota Aclaratoria de la Cédula</li> <li>• Carpeta capítulo 2000 con la siguiente información: 1ª carpeta PDF Póliza y Comprobante de compra de Toner, 2ª Carpeta PDF de Póliza y Comprobante de compra ADOSA del 21 de febrero, 3ª PDF de Póliza y Comprobante de compra ADOSA del 6 de marzo, 4ª PDF de Póliza y Comprobante de compra Kit de Audifonos y 5ª PDF de Póliza y Comprobante de compra Vale de Gasolina 22 de marzo.</li> <li>• Carpeta capítulo 3000 con la siguiente información: PDF 1ª Carpeta con Póliza y Soporte Telmex febrero, 2ª PDF con póliza y soporte de Alarmas, 3ª PDF póliza y soporte de servicios Internet, 4ª PDF póliza y soporte de servicios de luz febrero, 5ª PDF pólizas y soporte de pasajes Aéreos 28 de febrero, 6ª PDF pólizas y soporte de Telmex marzo, 7ª PDF pólizas y soporte de pago de alarmas mes de marzo, 8ª PDF póliza y soporte de pago de dictamen de matrícula marzo, 9ª PDF de póliza y soporte de servicios de internet marzo, 10ª PDF póliza y soporte de pago de servicios</li> </ul> |

Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23, Washington 2000 Ota. Col. Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010 Tel. 81 20 33 16 00

ContraloríaNL      Contraloría(transparentenci)

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL".



Oficio No. CTG-DCASC-1645/2025

Asunto: Se remite documentación Auditoría 1397  
Participaciones Federales a Entidades Federativas  
Cuenta Pública 2024

|    |   |               |   |
|----|---|---------------|---|
|    |   |               | <p>de creatividad, preproducción y producción de publicidad (INLINE), 11ª PDF póliza y soporte de pago de luz del mes de marzo, 12ª PDF póliza y soporte de pago de Telmex mes de marzo, 13ª PDF póliza y soporte de pago de alarmas del mes de marzo y 14ª póliza y soporte del pago de luz del mes de abril.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EXCEL de capítulos 2000 y 3000 de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UT Bilingüe Franco Mexicana de NL.</li> </ul>   |
| 13 | Municipio de Santiago                     | CM/748/2025   | <p>Se adjunta 1 USB certificada con la siguiente información:</p> <p><b>Resultado 27.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3 carpetas con PDF de CAR ONE con información de Requisición, facturación, orden de compra y transferencia bancaria para unidades. De vehículos TAHO para Seguridad Pública del Municipio de Santiago.</li> <li>1 carpeta con PDF de comprobantes de equipamiento de vehículos de seguridad del Municipio.</li> <li>11 carpetas con PDF de REFRAN AUTOS con información de Requisición, facturación, orden de compra y transferencia bancaria, de vehículos tipo RAM para seguridad pública del Municipio de Santiago.</li> <li>EXCEL de información desglosada de unidades compradas en el mes de julio y diciembre de 2024.</li> <li>PDF de estados de cuenta de los meses de julio y diciembre 2024.</li> <li>EXCEL Anexo 8 de egresos y Anexo 10 de adquisiciones.</li> <li>PDF de Balanza anual y balanza de comprobación 2024.</li> <li>PDF de Balanza Rubros.</li> <li>EXCEL de datos de los vehículos adquiridos.</li> <li>PDF de estado analítico del presupuesto de egresos detallado LFD.</li> <li>PDF de estructura programática 2024.</li> <li>EXCEL Analítico de egresos detallados por objeto del gasto.</li> <li>PDF Reporte de cuenta de vehículos de seguridad mes de julio 2024.</li> <li>PDF Reporte de cuenta de vehículos de seguridad mes de diciembre 2024.</li> </ul> |
| 14 | Congreso del Estado de Nuevo León<br>CENL | THCE/404/2025 | <p>Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:</p> <p><b>Resultado 4.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Argumentaciones y aclaraciones pertinentes en oficio de respuesta.</li> </ul> <p><b>Resultado 18.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cédula en formato Excel, mediante el cual detallan cada uno de los movimientos relativos al monto observado.</li> <li>Anexos de la documentación soporte de cada uno de los casos observados, en formato pdf.</li> </ul> <p><b>Resultado 19.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cédula en formato Excel, mediante el cual detallan cada uno de los movimientos relativos al monto observado.</li> <li>Anexos de la documentación soporte de cada uno de los casos observados, en formato pdf.</li> </ul> <p><b>Resultado 27.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación Presupuestal y Confirmación de ministraciones en pdf.</li> <li>Cuenta Pública ejercicio 2024 (pdf)</li> <li>Reintegro al Gobierno del Estado de los recursos no ejercidos (pdf)</li> </ul>  |

[www.nl.gob.mx/contraloria](http://www.nl.gob.mx/contraloria)

Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23, Washington 2000 Ota. Col. Obregon, Monterrey, N.L. C.P. 64010 Tel. 81 20 33 16 00

ContraloriaNL

Contraloria y transparencia nl

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL".



Oficio No. CTG-DCASC-1645/2025  
**Asunto:** Se remite documentación Auditoría 1397  
 Participaciones Federales a Entidades Federativas  
 Cuenta Pública 2024

|    |  |  |   |
|----|--|--|---|
| 15 | Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León TSJNL | CI-378-2025                                      | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 4.</b><br>• Documento denominado gasto por fuente de financiamiento en pdf.<br><b>Resultado 24.</b><br>• 497 pdf de pagarés clientes UNICREDREIX.<br>• 23 pdf TODOPAGA<br>• 46 pdf Tribus<br>• 4 pdf convenios SECAMAN.<br><b>Resultado 25.</b><br>• Anexos de la documentación soporte de cada uno de los casos observados, en formato pdf.<br><b>Resultado 27.</b><br>• Documentación soporte para justificar y aclarar la observación.<br><b>Resultado 28.</b><br>• Documentación soporte para justificar y aclarar la observación.<br><b>Resultado 31.</b><br>• Documentación soporte para justificar y aclarar la observación.<br><b>Resultado 32.</b><br>• Justificación y aclaración, por medio de Cédula de Atención al requerimiento.   |
| 16 | Fideicomiso de Proyectos Estratégicos FIDEPROES              | DAJ-FIDEPROES 275/2025<br>DAJ-FIDEPROES 281/2025 | Se adjuntan 2-dos USB certificadas con la siguiente documentación:<br>• Relación de cuentas bancarias en excel<br>• Apertura de cuentas bancarias en pdf<br>• Doc que notifican a la SFYTGE en pdf<br>• Estados de cuenta bancarios en pdf<br>• Auxiliares contables en excel y pdf<br>• Estado analítico pto. Ingresos en excel y pdf<br>• Auxiliares presupuestales de ingresos en excel y pdf<br>• Pólizas ingresos en pdf<br>• CFDI'S en pdf<br>• Relación de cuentas bancarias en excel<br>• Anexo 7 Ingresos en excel y pdf firmado<br>• Catálogo de ftes. de financiamiento<br>• Catálogo de cuentas en pdf<br>• Edo. Analítico del pto. de egresos 2024 en excel y pdf<br>• Avance presupuestal en excel y pdf<br>• Auxiliares de egresos en excel y pdf<br>• Auxiliares del devengado y pagado en excel y pdf<br>• Pólizas egresos en pdf<br>• Destino de los recursos en excel y pdf firmado (Anexo 8)<br>• Nómina ordinaria en excel<br>• Nómina Honorarios en excel<br>• Res contable en excel y pdf firmado<br>• Res Nómina en excel y pdf firmado<br>• Estados de cuenta en excel |

Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23, Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010 Tel. 81 20 33 16 00

ContraloriaNL
 Contraloriayttransparencianl

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL".



Oficio No. CTG-DCASC-1645/2025

Asunto: Se remite documentación Auditoría 1397  
Participaciones Federales a Entidades Federativas  
Cuenta Pública 2024

|    |  |               |  |
|----|--|---------------|--|
|    |  |               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing conc en pdf</li> <li>• Contr cta. Con pag. En pdf</li> <li>• Estados de cuenta con pag en pdf</li> <li>• Pólizas con pdfs de pólizas contables en pdf</li> <li>• Comp Transf en pdf</li> <li>• Total dispersiones personal en pdf y 1 word</li> <li>• Cat Perded en excel y pdf firmado</li> <li>• Plantilla en excel y pdf firmado</li> <li>• Bajas y licencias en excel y pdf firmado</li> <li>• Tabulador sueldo en excel y pdf firmado</li> <li>• Dias Lab en excel y pdf firmado</li> <li>• Rel honorarios en excel y pdf firmado</li> <li>• Matriz en excel y pdf firmado</li> <li>• Tabulador de sueldos en pdf firmado</li> <li>• Totalidad en CFDI en excel y XML</li> <li>• Cierre del ejercicio en excel y pdf</li> <li>• Pol presu en pdf</li> <li>• Npta aclaratoria de dif en pdf firmado</li> <li>• Obra Púb y Serv (Anexo 9 en excel)</li> <li>• Adq. (Anexo 10 y 10.3 en excel)</li> <li>• Oficios y cuenta pública 2024 en pdf</li> <li>• Anexo 8 Egresos en excel</li> <li>• Anexo 8 Egresos Capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 en pdf firmado.</li> <li>• Anexo 8 Egresos Consolidado en pdf firmado.</li> </ul> |
| 17 | Universidad Politécnica de García UPG              | UPG-280/2025  | <p><b>Resultado 4.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Argumentaciones y aclaraciones pertinentes en oficio de respuesta.</li> </ul>  |
| 18 | Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León TEENL  | TEE-01/DA     | <p>Se adjunta 1- un CD certificado con la siguiente documentación:</p> <p><b>Resultado 27.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo 8 en pdf representa la suma mensual de las partidas específicas por capítulo de gasto.</li> <li>• Detalle de pólizas por capítulo 2000, 3000 y 5000 en pdf.</li> <li>• Resumen de aclaraciones.</li> <li>• Oficio en físico y digital en pdf.</li> </ul>   |
| 19 | Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo UTE | R-452/2025    | <p><b>Resultado 27.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por capítulo del gasto del 01/01/2024 al 31/12/2024 en físico certificado.</li> <li>• Se anexan justificaciones y aclaraciones pertinentes.</li> </ul> <p>Se adjunta 1- una USB certificada con la siguiente documentación:</p> <p><b>Resultado 9.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Argumentaciones y aclaraciones pertinentes en anexo impreso certificado.</li> <li>• Archivos denominados "Casas Comerciales" y "MatLife" en Excel.</li> <li>• Documentación justificativa y comprobatoria de pagos observados en PDF.</li> </ul> <p><b>Resultado 10.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Argumentaciones y aclaraciones pertinentes en anexo impreso certificado.</li> </ul>   |
| 20 | Secretaría de Educación SE                         | DJ-10068/2025 | <p>Se adjunta 1- una USB certificada con la siguiente documentación:</p> <p><b>Resultado 9.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Argumentaciones y aclaraciones pertinentes en anexo impreso certificado.</li> <li>• Archivos denominados "Casas Comerciales" y "MatLife" en Excel.</li> <li>• Documentación justificativa y comprobatoria de pagos observados en PDF.</li> </ul> <p><b>Resultado 10.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Argumentaciones y aclaraciones pertinentes en anexo impreso certificado.</li> </ul>   |

Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23, Washington 2000 Ota. Col. Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010 Tel. 81 20 33 16 00

ContraloríaNL ContraloríatransparenciaNL

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL".



Oficio No. CTG-DCASC-1645/2025  
 Asunto: Se remite documentación Auditoría 1397  
 Participaciones Federales a Entidades Federativas  
 Cuenta Pública 2024

|    |   |                        |  |
|----|---|------------------------|--|
|    |   |                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Archivos denominados "Post Baja" y "Licencias" en Excel.</li> <li>Documentación justificativa y comprobatoria de pagos observados en PDF.</li> </ul>  |
| 21 | Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León<br>CONALEP | DGCNL-302/12/2025      | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 4.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato Bancario - PDF</li> <li>Integración de Rendimientos Financieros - PDF</li> <li>Pólizas de Ingresos - PDF</li> <li>Argumentos y Aclaraciones Pertinentes.</li> </ul>  |
| 22 | Instituto Estatal de las Mujeres<br>IEM                           | IEMJUERESDAyF/550/2025 | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 28.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 carpeta denominada "Programación" que contiene 5 archivos en formato PDF con soporte documental</li> <li>1 carpeta denominada "Proceso de Adjudicación" que contiene 2 subcarpetas del Procedimiento de Adjudicación y Documentación de proveedores.</li> <li>1 carpeta denominada "Contrato" que contiene 1 archivo en formato PDF con el contrato con el prestador del servicio.</li> <li>1 carpeta denominada "Entrega" que contiene 9 archivos en formato PDF con la evidencia del servicio prestado.</li> <li>1 carpeta denominada "Facturas" que contiene 2 archivos en formato PDF y XML</li> <li>1 carpeta denominada "Pólizas y Pagos" con 3 archivos en formato PDF con soporte documental</li> <li>1 carpeta denominada "Enteros" con 1 archivo en formato PDF con registros contables</li> <li>1 carpeta denominada "Marco normativo" con 10 archivos en formato PDF que incluye la normatividad aplicable</li> </ul> <b>Resultado 31.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 carpeta denominada "Expediente laboral" con 5 archivos en formato PDF que incluyen soporte documental de la encargada de capacitación.</li> <li>1 carpeta denominada "Evidencia de entregables" con documentación soporte de la evidencia del servicio prestado.</li> <li>1 carpeta denominada "Capacitación" con soporte documental de la evidencia de los cursos, personas beneficiadas y constancias.</li> <li>1 carpeta denominada "Proceso de registro" que incluye el procedimiento de registro a cursos de capacitación.</li> <li>1 carpeta denominada "Ofido de recepción" que incluye aviso de conclusión del servicio y acta entrega-recepción.</li> </ul> |
| 23 | Promotora de Desarrollo Rural<br>PRODERLEON                       | D.G./182/2025          | Se adjunta documentación impresa certificada que incluye:<br><b>Resultado 4.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pantalla del sistema SAACG.NET</li> <li>Anexo Auxiliar Certificado "Sueldos base al personal permanente" sin agrupación de registros con todas las fuentes de financiamiento</li> <li>Anexo Auxiliar Certificado "Sueldos base al personal permanente" con agrupación de registros con todas las fuentes de financiamiento</li> </ul>  |

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL".



Oficio No. CTG-DCASC-1645/2025

Asunto: Se remite documentación Auditoría 1397 Participaciones Federales a Entidades Federativas Cuenta Pública 2024

|    |   |                   |   |
|----|---|-------------------|---|
| 24 | Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León IMA  | IMA/DAF/0700/2025 | Se adjunta 1-un CD certificado con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>Se adjunta 1 carpeta de nombre "Aclaración 1ra Parte"                             <ul style="list-style-type: none"> <li>1 archivo en Excel (E A E P E CLASIF ECONOMICA DIC 2024 Report - 2025-12-08T143536.931)</li> <li>Se adjunta 1 carpeta de nombre "POLIZAS DE PAGO", que contiene 37 archivos PDF (Pólizas cheque)</li> <li>Se adjunta 1 carpeta de nombre "Reclasificaciones", que contiene 8 archivos PDF (Pólizas)</li> <li>Se adjunta 1 archivo PDF (E A E P E CLASIFICACION ECONOMICA DIC 2024)</li> </ul> </li> <li>Se adjunta 1 carpeta de nombre "Aclaración 2da Parte"                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Se adjunta 1 archivo Excel (Anexo 8 Egresos (Ejecutor)_2024 09122024) Hipervinculado</li> <li>Se adjunta 1 carpeta de nombre "POLIZAS DE PAGO FACTURAS 2023", que contiene 14 archivos PDF (Pólizas Cheque)</li> </ul> </li> </ul> |
| 25 | Fideicomiso para el Desarrollo del Sur FIDESUR            | FID/385/2025      | Se adjunta 1-un CD certificado con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 4.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento de Participaciones Federales del Ejercicio 2025 en PDF.</li> <li>Estado de Cuenta del mes de Enero de la cuenta Participaciones Federales 2025 en PDF. (Solo reporta las cantidades de \$12,969.44 a nombre de SANJUANA GUERRERO LOPEZ y la cantidad de \$3,991.45 a nombre de JORGE ELIUD GARCIA ORTIZ)</li> <li>Póliza Contable correspondiente a la nómina de empleados de Base pagada en la primera quincena de Enero del 2025 en PDF.</li> </ul>  |
| 26 | Instituto del Agua del Estado de Nuevo León IANL          | SN                | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>Hoja Excel Anexo 6 Egresos. Incluye Hoja de Egresos y hojas de detalle de pólizas de Capítulo 1000, 2000 y 3000.</li> </ul>   |
| 27 | Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León OSETUR    | OSTNL-135-2025    | <b>Resultado 4.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>Argumentaciones y aclaraciones pertinentes en oficio de respuesta.</li> </ul>   |
| 28 | Instituto de la Vivienda de Nuevo León IVNL               | IVNL/DAF/825/2025 | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>1 carpeta denominada "Anexos 1-16" que incluye 16 archivos en PDF con soporte documental</li> <li>1 carpeta denominada "Anexos 18-25" que incluye 9 archivos en PDF con soporte documental</li> <li>1 Archivo en PDF con el Reporte del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.</li> </ul>   |
| 29 | Fideicomiso Fondo Editorial del Estado de Nuevo León FENL | FENL-202/2025     | Se adjunta 1-un CD certificado con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>1 carpeta de nombre "1", que incluye Anexo 7 Ingresos, Auxiliar base contable 2024 en formato PDF y Excel.</li> </ul>   |

Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23, Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010 Tel. 81 20 33 16 00

ContraloríaNL ContraloríatransparenciaNL

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL".



Oficio No. CTG-DCASC-1645/2025  
**Asunto:** Se remite documentación Auditoría 1397  
 Participaciones Federales a Entidades Federaivas  
 Cuenta Pública 2024

|    |   |                          |  |
|----|---|--------------------------|--|
|    |   |                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 carpeta de nombre "2", que incluye Anexo 8 Egresos (Ejecutor), Auxiliar base contable 2024, 1 carpeta de nombre "Pólizas egresos 2024" con 114 pólizas, Anexo 8 Egresos (Ejecutor) y Auxiliar base contable 2024.</li> <li>• 1 carpeta de nombre "3", que incluye: 1 archivo en Excel Auxiliar base contable 2025, 1 archivo PDF con Pólizas de egresos 2025.</li> </ul>  |
| 30 | Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León<br>12T2 | Oficio No. 12T2-403-2025 | Se adjunta 1-una USB con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27.</b><br>ANEXO 1 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pólizas contables con documentación soporte (formato PDF).</li> <li>• Archivo en Excel con provisión de pasivos 2024.</li> </ul> <b>Resultado 28.</b><br>ANEXO 2 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratos C-RE-01-2024, C-RE-02-2024, C-RE-03-2024 (formato PDF).</li> <li>• Archivo en Excel con detalle de facturas, pólizas y pagos de los contratos mencionados.</li> </ul> <b>Resultado 31.</b><br>ANEXO 3 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subcarpetas: C-RE-01-2024, C-RE-02-2024, C-RE-03-2024, incluyen pólizas contables con documentación soporte y contratos (formato PDF).</li> <li>• Archivo en Excel con detalle de facturas, pólizas y pagos de los contratos mencionados.</li> </ul> |

Lo anterior en la calidad de enlace que esta Contraloría tiene ante la Auditoría Superior de la Federación.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

LA C. DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR CENTRAL  
 DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE NUEVO LEÓN  
 CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
 GUBERNAMENTAL

LIC. MARIBEL RIVERA VILLA

c.c.p. Mtra. María Teresa Herrero Tello, Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
 c.c.p. Subcontraloría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
 c.c.p. Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.  
 MRV/WGC.



| [www.nl.gov.mx/contraloria](http://www.nl.gov.mx/contraloria)

Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23, Washington 2000 Ota. Col. Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010 Tel. 81 20 33 16 00

● ContraloriaNL

● ContraloriayttransparenciaNL

100,1003, 12415, -1000-, \*AIRY, Estafeta  
 "2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL" 1559011020



Oficio No. CTG-DCASC-1651/2025  
 Asunto: Se remite documentación Auditoría 1397  
 Participaciones Federales a Entidades Federativas  
 Cuenta Pública 2024

Monterrey, N.L., a 16 de diciembre de 2025

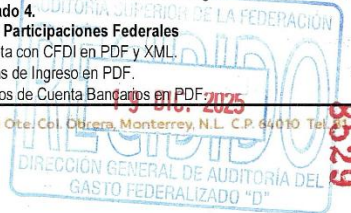
DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES  
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
 PRESENTE.-

En atención al oficio No. DGAGF "D"/8995/2025 a través del cual se remiten los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1397 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" correspondiente a la Cuenta Pública 2024, y se solicita se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes; así como en alcance al oficio CTG-DCASC-1645/2025, me permito remitir la documentación e información presentada ante esta Contraloría mediante los siguientes oficios, tal como se detalla a continuación:

| No. | ENTE PÚBLICO  | OFICIO DE RESPUESTA | CONTENIDO OFICIO DE RESPUESTA  |
|-----|---|---------------------|--|
| 1   | Municipio de Santa Catarina                         | 183/OIC/2025        | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27.</b><br><b>Carpeta 1 (Formatos Layout)</b><br>• Anexo 8 Egresos Ejecutor en excel.<br>• Anexo 9 Obras Públicas en excel.<br>• Anexo 10 Adquisiciones en excel<br>• Anexo 10.3 Gastos Diversos en excel<br><b>Carpeta 2 (Ingreso)</b><br>• Estados de cuenta en pdf (2 archivos).<br>• Pólizas de Ingreso en pdf (4 archivos).<br>• Recibos de Ingreso en pdf (2 archivos).<br>• Análisis de Transferencia en Excel.<br><b>Carpeta 3 (Destino de Gasto)</b><br>• Analítico de Ingresos por fuente financiera en pdf y excel (3 archivos).<br>• Analítico del presupuesto de Egresos en pdf y excel ( 3 archivos)<br>• Auxiliares en pdf y excel (26 archivos).<br>• Auxiliares de presupuesto en pdf y excel (2 archivos).<br>• Estados de Cuenta (2 archivos).<br>• Pólizas de Pago (43 archivos).<br>• Destino del gasto en excel.<br>• Se anexan argumentaciones y aclaraciones pertinentes. |
| 2   | Municipio de Santiago                               | CM/766/2025         | <b>Resultado 27.</b><br>•Argumentaciones y aclaraciones pertinentes en anexo incluido en oficio de respuesta.  |
| 3   | Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León IDPNL | 1495/2025           | Se adjunta 1-un CD certificado con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 4.</b><br><b>Cuenta Participaciones Federales</b><br>• Carpeta con CFDI en PDF y XML.<br>• Pólizas de Ingreso en PDF.<br>• Estados de Cuenta Bancarios en PDF.  |

Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23, Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010 Tel. 81-30 33 16 00

ContraloríaNL Contraloría y transparenciaNL



"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL".



Oficio No. CTG-DCASC-1651/2025  
Asunto: Se remite documentación Auditoría 1397  
Participaciones Federales a Entidades Federativas  
Cuenta Pública 2024

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Caratula de apertura en PDF.</li><li>• Oficio de Cuentas Bancarias en PDF.</li></ul> <b>Fuente de financiamiento</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Auxiliar de Cuentas por FF.</li><li>• Catálogo por FF.</li><li>• Relación de transferencias.</li><li>• Estado Analítico Presupuesto Egresos FF.</li></ul> |
|--|--|--|--|

Lo anterior en la calidad de enlace que esta Contraloría tiene ante la Auditoría Superior de la Federación.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

LA C. DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR CENTRAL  
DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

LIC. MARYBEL RIVERA VILLA

c.c.p. Mtra. María Teresa Herrera Tello, Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
c.c.p. Subcontraloría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
c.c.p. Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.  
MRVWGC.



| [www.nl.gob.mx/contraloria](http://www.nl.gob.mx/contraloria)

Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23, Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010 Tel. 81 20 33 16 00



ContraloriaNL



Contraloriaytransparencianl

11 legajo, 3000, 14000, -10-0-0-  
 "2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL".



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**

Oficio No. CTG-DCASC-1655/2025  
 Asunto: Se remite documentación Auditoría 1397  
 Participaciones Federales a Entidades Federativas  
 Cuenta Pública 2024

Monterrey, N.L., a 17 de diciembre de 2025

DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES  
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
 PRESENTE.-

En atención al oficio No. DGAGF "D"/8995/2025 a través del cual se remiten los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1397 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" correspondiente a la Cuenta Pública 2024, y se solicita se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes; así como en alcance al oficio CTG-DCASC-1651/2025, me permito remitir la documentación e información presentada ante esta Contraloría mediante los siguientes oficios, tal como se detalla a continuación:

| No. | ENTE PÚBLICO  | OFICIO DE RESPUESTA    | CONTENIDO OFICIO DE RESPUESTA   |
|-----|---|------------------------|---|
| 1   | Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey<br>SADM            | SADM-CAI/AT-0435-25    | Se adjunta 1-una USB con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 4.</b><br>Documentación soporte<br><b>Resultado 28.</b><br>Documentación soporte.<br><b>Resultado 31.</b><br>Documentación soporte<br><b>Resultado 33.</b><br>Documentación soporte.<br><b>Resultado 34.</b><br>Documentación soporte.<br>8538<br>RECIBIDO 19 DIC. 2025<br>DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"   |
| 2   | Unidad de Integración Educativa<br>UIE                      | DJ-10112/2025          | Se adjunta 1-un CD certificado con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 4.</b><br>Auxiliar de Cuenta 8270-503 – Excel.<br>Reporte Auxiliar Cuenta 8270-503 – PDF<br>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos – PDF.<br>Estado de Cuenta Bancario – PDF.<br>Pólizas de Egresos – PDF.<br>Refrendo de Comprometidos No Devengados – PDF.<br>Anexo. Of. DGAYF-1450/2025 – Argumentos y Aclaraciones Pertinentes.<br><b>Resultado 27.</b><br>Auxiliar de Cuenta 8270-503 – Excel.<br>Anexo 8 Egreso – Excel.<br>Anexo 10.3 – Excel.<br>Captura Pantalla SICAF – PDF.<br>Of. DGAYF-1450/2025- Argumentos y Aclaraciones Pertinentes. |
| 3   | Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE) | CCA NL DA DIR 432/2025 | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 3.</b><br>• Argumentaciones y aclaraciones realizadas en formato de nombre "Ficha Técnica".<br>• Anexos 10 (Adquisiciones) y 10.3 (Gastos diversos sin contratos).   |

Del anexo 4 se entrega el oficio MH M-CAF 125/2025 y no el que se mencionó

www.nlgob.mx/contraloria  
 Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23, Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010 Tel. 81 20 33 16 00

ContraloriaNL Contraloriaytransparencianl

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL".



Oficio No. CTG-DCASC-1655/2025

Asunto: Se remite documentación Auditoría 1397  
Participaciones Federales a Entidades Federativas  
Cuenta Pública 2024

|    |   |  |  |
|----|---|--|--|
|    |   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel de trabajo auditoría 1397.</li> <li>• Pólizas de ingreso.</li> <li>• Comprobación capítulo 2000 y 3000 (Pólizas de egreso).</li> <li>• Expedientes de licitaciones de los servicios de seguridad y limpieza.</li> </ul> |
| 4  | Museo de Historia Mexicana  | CCA NL DA DIR 432/2025                           | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 4.</b><br>Argumentaciones y aclaraciones correspondientes.<br><b>Resultado 27.</b><br>Documentación soporte.  |
| 5  | Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León<br>CODETUR   | CODETURNL-ADF-138-2025<br>CODETURNL-ADF-140-2025 | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 28.</b><br>Documentación soporte<br><b>Resultado 31.</b><br>Documentación soporte.  |
| 6  | Instituto Estatal de la Juventud<br>INJUVE  | IEJ/DG/3683/2025                                 | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 4.</b><br>Documentación soporte<br><b>Resultado 27.</b><br>Documentación soporte.   |
| 7  | Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León<br>FIDECITRUS                              | FID 246-9 DIR 205                                | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27.</b><br>Documentación soporte.   |
| 8  | Consejo Estatal para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad<br>CONVALORES                                    | CEPVYCU/95/2025                                  | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27.</b><br>Documentación soporte.   |
| 9  | Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía<br>FISL   | FISL/834/2025                                    | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27.</b><br>Documentación soporte.   |
| 10 | Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León<br>FOCRECE | CFF-208/2025                                     | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 4.</b><br>Documentación soporte<br><b>Resultado 27.</b><br>Documentación soporte.   |
| 11 | Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey   | STCM-DAF-685/2025                                | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27.</b><br>Documentación soporte  |
| 12 | Fideicomiso para el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano<br>SINTRAM   | S-287/2025                                       | Se adjunta 1-un CD certificado con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27.</b><br>Documentación soporte.   |
| 13 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León (DIF)  | 981/DJ/2025                                      | Se adjunta 1-una USB certificado con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27.</b><br>Documentación soporte.   |

Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23, Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010 Tel. 81 20 33 16 00

ContraloríaNL Contraloría y transparenciaNL

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL".



Oficio No. CTG-DCASC-1655/2025  
 Asunto: Se remite documentación Auditoría 1397  
 Participaciones Federales a Entidades Federativas  
 Cuenta Pública 2024

|    |  |                        |  |
|----|--|------------------------|--|
| 14 | Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León<br>FIDECITRUS | FID 246-9 DIR 205      | Se adjunta 1-un CD certificado con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27.</b><br>Documentación soporte.   |
| 15 | Fideicomiso de Desarrollo Urbano<br>FIDEURB  | FIDEURB-DG-0955/2025   | Se adjunta 1-una USB certificado con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27.</b><br>Documentación soporte.   |
| 16 | Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos<br>SIMEPRODE         | SIMEPRODE/DAF/213/2025 | Se adjunta 1-una USB certificado con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 4.</b><br>Documentación soporte<br><b>Resultado 27.</b><br>Documentación soporte.<br><b>Resultado 28.</b><br>Documentación soporte. |
| 17 | Sistema de Caminos de Nuevo León<br>SCNL   | 735-DG/2025            | Se adjunta 2-dos USB certificadas con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27.</b><br>Documentación soporte.  |

Lo anterior en la calidad de enlace que esta Contraloría tiene ante la Auditoría Superior de la Federación.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

LA C. DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR CENTRAL  
 DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

LIC. MARYBEL RIVERA VILLA

c.c.p. Mtra. María Teresa Herrera Tello, Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
 c.c.p. Subcontraloría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
 c.c.p. Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.  
 MRV/WGC.



GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE NUEVO LEÓN  
 CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
 GUBERNAMENTAL



| [www.nl.gob.mx/contraloria](http://www.nl.gob.mx/contraloria)

Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23, Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010 Tel. 81 20 33 16 00





"2025, AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL"

**RECIBIDO**  
 19 DIC. 2025  
 OFICIALÍA DE PARTES  
 SEDE AJUSCO



Oficio No. CTG-DCASC-1659/2025  
 Asunto: Se remite documentación Auditoría 1397  
 Participaciones Federales a Entidades Federativas  
 Cuenta Pública 2024

Monterrey, N.L., a 18 de diciembre de 2025

DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES  
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
 PRESENTE.-

En atención al oficio No. DGAGF "D"/8995/2025 a través del cual se remiten los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1397 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" correspondiente a la Cuenta Pública 2024, y se solicita se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes; así como en alcance al oficio CTG-DCASC-1655/2025, me permito remitir la documentación e información presentada ante esta Contraloría mediante los siguientes oficios, tal como se detalla a continuación:

| No. | ENTE PÚBLICO                             | OFICIO DE RESPUESTA          | CONTENIDO OFICIO DE RESPUESTA   |
|-----|--|------------------------------|---|
| 1   | Servicios de Salud de Nuevo León<br>SSNL | D/R ADMÓN-<br>JASA/1966/2025 | Se adjuntan 2-dos USB certificadas con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 12.</b><br>• Argumentaciones y aclaraciones pertinentes en PDF.<br>• Cédula de trabajo hipervinculada en Excel.<br><b>Resultado 13.</b><br>• Argumentaciones y aclaraciones pertinentes en PDF.<br>• Cédula de trabajo hipervinculada en Excel.<br>• Documentación justificativa y comprobatoria de pagos observados en PDF. |

*Se presenta 1 USB ed. 19/12/25  
 AL C. FRANCISCO BARRERA*

Lo anterior en la calidad de enlace que esta Contraloría tiene ante la Auditoría Superior de la Federación.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

LA C. DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR CENTRAL  
 DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



LIC. MARYBEL RIVERA VILLA

GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE NUEVO LEÓN  
 CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
 GUBERNAMENTAL

c.c.p. Mtra. María Teresa Herrera Tello, Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
 c.c.p. Subcontraloría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
 c.c.p. Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.  
 MRW/GCC.

**RECIBIDO**  
 19 DIC. 2025  
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL  
 GASTO FEDERALIZADO "D"

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL"



Oficio No. CTG-DCASC-1662/2025  
 Asunto: Se remite documentación Auditoría 1397 Participaciones Federales a Entidades Federativas Cuenta Pública 2024

Monterrey, N.L., a 18 de diciembre de 2025

DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES  
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
 PRESENTE.-

En atención al oficio No. DGAGF "D"/18995/2025 a través del cual se remiten los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1397 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" correspondiente a la Cuenta Pública 2024, y se solicita se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes; así como en alcance al oficio CTG-DCASC-1660/2025, me permito remitir la documentación e información presentada ante esta Contraloría mediante los siguientes oficios, tal como se detalla a continuación:

| No. | ENTE PÚBLICO   | OFICIO DE RESPUESTA | CONTENIDO OFICIO DE RESPUESTA   |
|-----|--|---------------------|---|
| 1   | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León DIF | 992/DJ/2025         | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><br><b>Resultado 27</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Carpeta denominada "Oficio N° 475 R-7-3 2025" que contiene los anexos 8 de Egresos, 10, 10.1, 10.2 y 10.3 de Adquisiciones.</li> <li>Carpeta denominada "Estados de cuenta" con 3 archivos PDF con estados de cuenta de enero, febrero y marzo 2025</li> </ul> Archivos en formato Excel Anexo 8 Egresos en alcances, Anexo 10.3 Adquisiciones sin contrato en alcances Auxiliar de Otros Servicios Generales y Estado Analítico de Participaciones. |
| 2   | Fideicomiso FIDEURS BP 6823  | DG-0955/2025-A      | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><br><b>Resultado 27</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Carpeta denominada "Papel de Trabajo" que contiene 4 subcarpetas con documentación soporte, así como archivos en Excel con los anexos 7, 8 y 10, Nota aclaratoria y Papel de trabajo de auditoría.</li> </ul> Carpeta denominada "Pólizas de arrendamiento" que contiene 6 archivos en PDF con documentación soporte   |

Lo anterior en la calidad de enlace que esta Contraloría tiene ante la Auditoría Superior de la Federación.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

LA C. DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR CENTRAL  
 DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

LIC. MARYBEL RIVERA VILLA

c.c.p. Mtra. María Teresa Herrera Teño, Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
 c.c.p. Subcontraloría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
 c.c.p. Mtro. Aureliano Hernández Palacios Castel, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.  
 MRV/WGC.



GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE NUEVO LEÓN  
 CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
 GUBERNAMENTAL

www.nl.gov.mx/contraloria  
 Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23, Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey NL, C.P. 64000, NL 81 20 33 11  
 ContraloriaNL ContraloriaytransparenciaNL



"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL".



1-CD  
= copia  
X(5)



Oficio No. CTG-DCASC-1663/2025  
Asunto: Se remite documentación Auditoría 1397 Participaciones Federales a Entidades Federativas Cuenta Pública 2024

Monterrey, N.L., a 18 de diciembre de 2025

DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE.-

En atención al oficio No. DGAGF "D"/8995/2025 a través del cual se remiten los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1397 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" correspondiente a la Cuenta Pública 2024, y se solicita se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes; así como en alcance al oficio CTG-DCASC-1662/2025, me permito remitir la documentación e información presentada ante esta Contraloría mediante los siguientes oficios, tal como se detalla a continuación:

| No. | ENTE PÚBLICO                   | OFICIO DE RESPUESTA | CONTENIDO OFICIO DE RESPUESTA   |
|-----|--------------------------------|---------------------|---|
| 1   | Servicios de Administración SA | SA-DJ-1060/2025     | Se adjunta 1-CD certificado con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 6.</b><br>• Argumentaciones y aclaraciones pertinentes en PDF.<br>• Cédula de trabajo hipervinculada en Excel.<br>• Documentación justificativa y comprobatoria de pagos observados en PDF.<br><b>Resultado 7.</b><br>• Argumentaciones y aclaraciones pertinentes en PDF.<br>• Cédula de trabajo hipervinculada en Excel.<br>• Documentación justificativa y comprobatoria de pagos observados en PDF. |

Lo anterior en la calidad de enlace que esta Contraloría tiene ante la Auditoría Superior de la Federación.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

LA C. DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR CENTRAL  
DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

LIC. MARYBEL RIVERA VILLA

c.c.p. Mtra. María Teresa Herrera Tello, Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
c.c.p. Subcontralora de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
c.c.p. Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardiel, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.  
MRV/WGC.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
18 DIC. 2025  
17:00  
OFICIALÍA DE PARTES  
SEDE AJUSCO

LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
05 ENE. 2026  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL  
GASTO FEDERALIZADO "D"

0021

www.nl.gov.mx/contraloria  
Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23, Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, N.L.  
ContraloríaNL Contraloría/transparente.nl



2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL.

Estadística 3680317413



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
 06 ENE 2025  
 OFICINA DE PARTES  
 SEDE AJUSCO

Oficio No. CTG-DCASC-1667/2025  
 Asunto: Se remite documentación Auditoría 1397  
 Participaciones Federales a Entidades Federativas  
 Cuenta Pública 2024

Monterrey, N.L., a 29 de diciembre de 2025

DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES  
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
 PRESENTE.-

07 ENE, 2025  
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"

0269

En atención al oficio No. DGAGF "D"/18995/2025 a través del cual se remiten los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1397 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" correspondiente a la Cuenta Pública 2024, y se solicita se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes; así como en alcance al oficio CTG-DCASC-1663/2025, me permito remitir la documentación e información presentada ante esta Contraloría mediante los siguientes oficios, tal como se detalla a continuación:

| No. | ENTE PÚBLICO  | OFICIO DE RESPUESTA   | CONTENIDO OFICIO DE RESPUESTA   |
|-----|---|-----------------------|---|
| 1   | Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE) | SIMEPRODE/CA/127/2025 | Se adjunta 1-un CD certificado con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27.</b><br>• Anexo 10 Adquisiciones (Ejecutor) ADQUISICIONES en formato Excel.<br>• Anexo 10.3 GD (gastos diversos sin contrato) en formato Excel.<br>• Anexo 10.4 Cap. 4000 (Ejecutor) NA en formato Excel.<br>• Contratos Federal con su Proceso de Adjudicación y Evidencia (29 Carpetas).<br><b>Resultado 32.</b><br>• Anexo 9 Obras públicas (Ejecutor) NA en formato Excel.  |
| 2   | Universidad Tecnológica Bilingüe Franco Mexicana de Nuevo León UTBFM              | UTBFM.339/2025        | Se adjunta 1-USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27.</b><br>• Notificación fuente financiamiento recursos recibidos en PDF.<br>• Presupuesto Aprobado 2024 por Clasificador Programático en PDF.  |
| 3   | Sistema de Caminos de Nuevo León SCNL   | 756-DG/2025           | Se adjunta 1-una USB certificada con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27.</b><br>• Carpeta denominada "Punto No. 5 Destino de los recursos" que contiene:<br>- Estados de cuenta bancarios<br>- Pólizas<br>- Pólizas de Obra<br>- Anexo 8 Egresos (Ejecutor)<br>• Carpeta denominada "Punto No. 8 Adquisiciones, Arrendamientos" que contiene:<br>- Relación de Adquisiciones que incluye Adjudicación Directa, contrato SCNL-ADQ-CP-017-2023, expediente SCNL-ADQ-CP-018-2023, Transferencias entre cuentas, Anexo 10 Adquisiciones y 10.3 Gastos Diversos sin contrato.<br>- Publicación oficial que contenga los números mínimos y máximos.<br>- Padrón de proveedores vigente 2024<br>- Publicación oficial del Programa Anual de Adquisiciones<br>- Acta de instalación de Comité |

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL PRIMER LUGAR NACIONAL".



**Oficio No. CTG-DCASC-1667/2025**  
**Asunto:** Se remite documentación Auditoría 1397  
 Participaciones Federales a Entidades Federativas  
 Cuenta Pública 2024

|   |  |                   |   |
|---|--|-------------------|---|
| 4 | Sistema de Transporte Colectivo Metrorey | STCM-DAF-705-2025 | Se adjunta 1-una USB con la siguiente documentación:<br><b>Resultado 27.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de apertura de cuenta bancaria.</li> <li>• Correo electrónico notificación de cuenta bancaria</li> <li>• Estados de cuenta bancarios 2024</li> <li>• Auxiliares contables</li> <li>• Estado Analítico de Ingresos</li> <li>• Estado Analítico de Egresos</li> <li>• Anexo 7 Recursos recibidos</li> <li>• Anexo 8 Destino de los recursos</li> <li>• Anexo 9 Obra Pública y servicios relacionados</li> <li>• Anexo 10 Adquisiciones</li> <li>• Anexo 10.3 Gastos diversos sin contrato</li> </ul> |
|---|--|-------------------|---|

Lo anterior en la calidad de enlace que esta Contraloría tiene ante la Auditoría Superior de la Federación.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

**LA C. DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR CENTRAL  
 DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

**LIC. MARYBEL RIVERA VILLA**

c.c.p. Mtra. María Teresa Herrera Tello, Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
 c.c.p. Subcontraloría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
 c.c.p. Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.  
 MRVWGC.



**GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE NUEVO LEÓN  
 CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
 GUBERNAMENTAL**



| [www.nl.gob.mx/contraloria](http://www.nl.gob.mx/contraloria)

Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23, Washington 2000 Ote., col. Obrera, Monterrey, N. L. - C. P. 64010 Tel: 81 20 33 16 00

ContraloriaNL

Contraloriaytransparencianl

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Transferencia de recursos
2. Registro e información financiera de las operaciones
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Servicios personales
5. Adquisiciones, arrendamientos o servicios
6. Obra pública

#### Transferencia de recursos

Verificar la recepción de las participaciones federales pagadas por la Federación a la entidad federativa.

#### Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros contables y presupuestales de los recursos de las Participaciones Federales 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro.

#### Ejercicio y destino de los recursos

Comprobar el destino de las participaciones federales acorde con los registros contables y presupuestales proporcionados.

#### Servicios personales

Verificar que los puestos y las percepciones pagadas con recursos de las participaciones federales, correspondan con el catálogo de categoría de puestos, plantilla de personal y el tabulador de sueldos autorizado por el ente ejecutor; asimismo, verificar mediante una muestra que no se realizaron pagos posteriores a la baja definitiva del personal o durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo y constatar que los pagos efectuados con recursos de las participaciones federales al personal de honorarios se ampararon en los contratos correspondientes y que no se pagaron importes mayores a los estipulados.

### Adquisiciones, arrendamientos o servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos o servicios, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las adquisiciones, arrendamientos o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato o pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

### Obra pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, y verificar la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado en caso de incumplimiento del contrato comprobar que se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuente con los acuerdos para ejecutar las mismas, que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución, con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo a lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

### *Áreas Revisadas*

Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTGE), la Auditoría Superior del Estado (ASENL), la Fiscalía General de Justicia (FGJE), el H. Congreso del Estado (CE), el Poder Judicial (PJENL), los Servicios de Salud (SS), Hospital Universitario; Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León (I2T2); Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León (TSJNL); Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM); Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEPCNL); Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León (CODETUR); Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana (SMPU) y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM), todos del estado de Nuevo León.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículos 43 y 70, fracciones I y V.
2. Ley General de Responsabilidades Administrativas: Ley General de Responsabilidades Administrativas: Artículos 59 y 70.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: Artículo 9, párrafos primero y último.

Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León: Artículos 69, párrafo segundo y 74.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León: Artículos 14, 16, fracción III, 24, 46, fracción III y XIII, 43, 48, 71 y 95.

Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León: Artículos 78, 81.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.